CONTRATO NO.	**SAMC -009-2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CAPARRAPI**
CONTRATISTA	**SURTIMILENIUM S.A.S,** **NIT. No. 901883155-1** **R/L: JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ.** **C.C No. 52.859.585 de Bogotá.**
OBJETO	**REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES Y TURISTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 "POR UN MEJOR CAPARRAPÍ.**
VALOR	**TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($334.429.546) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 20 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar presupuesto.**

Entre los suscritos **ANDRES ARDILA SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Caparrapí, identificado con cédula de ciudadanía número 1.012.357.798 en su calidad de Alcalde Municipal de Caparrapí Cundinamarca, posesionado mediante el acta 002 del 19 de diciembre del 2023 proferida por el juzgado promiscuo Municipal de Caparrapí, debidamente facultado para contratar, conforme a la ley, actuando en nombre y representación del municipio de Caparrapí Cundinamarca, identificado con NIT 899.999.710-0, y regidos para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO,, por una parte y por la otra **SURTIMILENIUM S.A.S, identificado con NIT. No. 901883155-1 representado legalmente por JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.859.585 de BOGOTA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que EL MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de adjudicación de fecha veintisiete (27) de mayo de 2.026., proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. SAMC-008-2026**, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad, jurídica y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial, comprometido a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica. **CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA– OBJETO: El objeto del contrato que se celebra es **"REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 "POR UN MEJOR CAPARRAPI.".** PARAGRAFO PRIMERO: El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: el contrato se rige según el siguiente cuadro de especificaciones:

ALIMENTACION Y BEBIDAS					
No	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**	**CANT**	**V/ Unit.**
1	HIDRATACIÓN 300 ML	SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO, ENVASADA EN BOTELLA PLÁSTICA DE 300 ML.	UNIDAD	1	$ 2.500
2	HIDRATACIÓN 600 ML	SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO, ENVASADA EN BOTELLA PLÁSTICA DE 600 ML.	UNIDAD	1	$ 3.500
3	HIDRATACION 330 ML	AGUA POTABLE PURIFICADA DE ALTA PUREZA DE BOLSA 330 ML	PACA X 24 UNIDADES	1	$ 12.750
4	BEBIDA ENERGIZANTE	SUMINISTRO DE 500 ML DE BEBIDA ENERGIZANTE, COMPUESTA POR 60 CALORÍAS, 110 MG SODIO, 30 MG Y 14 GR. CARBOHIDRATOS.	UNIDAD	1	$ 7.000
5	JUGO ARTIFICIAL EN CAJA	SUMINISTRO DE BEBIDA A BASE DE AGUA CON SABOR A FRUTA ARTIFICIAL Y AZÚCAR SIN ALCOHOL EN CAJA DE TETRAPACK, SABORES SURTIDOS, DE MARCA RECONOCIDA, PRESENTACIÓN 200ML / 7 OZ Y CON FECHA DE VENCIMIETO MAYOR AL 2025	PACA X 24 UNIDADES	1	$ 42.960
6	GASEOSA 3 LITROS	SUMINISTRO DE BEBIDA GASEOSA DE SABOR ARTIFICIAL EN PRESENTACIÓN DE 3 LITROS, EN BOTELLA PLÁSTICA, DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	1	$ 14.600
7	AVENA	SUMINISTRO DE BEBIDA EN LECHE Y AVENA LIQUIDA, SERVIDA EN VASO DE 7 ONZAS PLÁSTICO.	UNIDAD	1	$ 4.500
8	SALPICON	SUMINISTRO DE PREPARACIÓN A BASE DE FRUTAS FRESCAS (PAPAYA, PIÑA, BANANO, MANZANA Y/O MELÓN) CORTADAS EN CUBOS, MEZCLADAS CON JUGO NATURAL Y/O ALMÍBAR LIVIANO. SE DEBE PRESENTAR EN VASO DESECHABLE DE SIETE (7) ONZAS, APTO PARA ALIMENTOS, EN CONDICIONES HIGIÉNICAS, LISTO PARA CONSUMO INDIVIDUAL.	UNIDAD	1	$ 6.500
9	GOMAS MASTICABLES	SUMINISTRO DE GOMAS DE ARO TIPO GOMITA SABOR FRUTAL, DULCE TIPO GOMITA ELABORADO A BASE DE GELATINA Y AZÚCARES, EN FORMA DE ARO, CON SABORES FRUTALES Y COLORES VARIADOS, TEXTURA SUAVE Y ELÁSTICA, APTO PARA CONSUMO DIRECTO. BOLSA X 100 UNIDADES EMPAQUE INDIVIDUAL PLÁSTICA SELLADA DE FÁBRICA QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DEL PRODUCTO	PAQUETE X 100	1	$ 28.000

10	MASMELOS	SUMINISTRO MASMELO DE FORMA CILÍNDRICA EMPAQUE INDIVIDUAL, BOLSA POR 50 UNIDADES PRODUCTO DE CONFITERÍA TIPO MASMELO (MALVAVISCO) CON TEXTURA SUAVE Y ESPONJOSA, RELLENO O CUBIERTO CON CREMA SABOR DULCE, APTO PARA CONSUMO HUMANO. PRESENTADO EN EMPAQUE SELLADO QUE CONSERVA LAS CONDICIONES DE HIGIENE, FRESCURA Y CALIDAD DEL PRODUCTO. UNIDAD (PAQUETE X 50 UNIDADES).	PAQUETE X 50	1	$ 18.000
11	CHUPETA	SUMINISTRO DE BOMBÓN CHUPETA SABORES SURTIDOS-CARAMELO DURO TIPO CHUPETA CON CHICLE EN SU INTERIOR, DE SABORES FRUTALES SURTIDOS. CADA UNIDAD SE ENCUENTRA ENVUELTA INDIVIDUALMENTE, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN. PRODUCTO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, CON SABOR DULCE CARACTERÍSTICO Y PRESENTACIÓN ATRACTIVA PARA DISTRIBUCIÓN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES. BOLSA POR 50 UNIDADES	PAQUETE X 50	1	$ 19.500
12	GALLETA	SUMINISTRO DE GALLETA TIPO WAFFER CON RELLENO SABOR A VAINILLA Y FRESA. PRODUCTO ALIMENTICIO TIPO GALLETA WAFFER, ELABORADO A BASE DE CAPAS DELGADAS Y CRUJIENTES DE GALLETA CON RELLENO CREMOSO SABOR VAINILLA Y FRESA. EL PRODUCTO DEBE PRESENTAR TEXTURA CROCANTE, SABOR DULCE CARACTERÍSTICO Y OLOR AGRADABLE, APTO PARA CONSUMO HUMANO, PAQUETE O EMPAQUE QUE CONTENGA 24 UNIDADES DE GALLETA TIPO WAFFER, DEBIDAMENTE SELLADAS Y EMPACADAS PARA SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN.	PAQUETE X 24	1	$ 17.000
13	DULCES No. 1	SUMINISTRO DE DULCES SUTIDO DE FRUTAS: DULCES DUROS SABORIZADOS CON MEZCLA DE SABORES FRUTALES, ELABORADOS A BASE DE AZÚCAR Y SABORIZANTES PERMITIDOS PARA CONSUMO HUMANO. EL PRODUCTO SE PRESENTA EN SURTIDO DE SABORES A FRUTAS, CON EMPAQUE INDIVIDUAL QUE GARANTIZA CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN. BOLSA O PAQUETE CON 100 UNIDADES DE DULCES, CADA UNO CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	PAQUETE X 100	1	$ 20.000

14	DULCES No. 2	SUMINISTRO DE BOLSA GIGANTE DE DULCES SURTIDOS, COMPUESTA POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA DE CONSUMO INDIVIDUAL, TALES COMO CARAMELOS DUROS, CARAMELOS BLANDOS, GOMITAS, CHOCOLATES, BOMBONES Y PRODUCTOS SIMILARES. CADA UNIDAD DEBERÁ CONTENER DULCES EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ELABORADOS BAJO CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS. CADA BOLSA DEBERÁ CONTENER UN PESO APROXIMADO MÍNIMO DE 1 KILOGRAMO (1 KG) DE DULCES SURTIDOS.	PAQUETE X 1000 GR	1	$ 70.000
15	BOMBON CORAZON	SUMINISTRO DE BOMBÓN DULCE EN FORMA DE CORAZÓN, ELABORADO A BASE DE AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA Y DEMÁS INGREDIENTES PERMITIDOS PARA ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO. EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN. BOLSA O PAQUETE SELLADO QUE CONTENGA VEINTICINCO (25) UNIDADES DE BOMBONES EN FORMA DE CORAZÓN, CADA UNO CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 10.500
16	CARAMELO EN BARRA	SUMINISTRO DE CARAMELO EN BARRA MASTICABLE. BOLSA POR 50 UNIDADES PAQUETE INDIVIDUAL - CARAMELO SUAVE Y MASTICABLE CON COLORES Y SABORES FRUTALES VIBRANTES.	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 16.900
17	CREMA DE CHOCOLATE	CREMA DE CHOCOLATE PRESENTADO EN SOBRES INDIVIDUALES DE CONSUMO PERSONAL. BOLSA X 12 UNIDADES ELABORADO A BASE DE CACAO, AZÚCAR Y GRASAS VEGETALES, CON TEXTURA SUAVE, HOMOGÉNEA Y SABOR CARACTERÍSTICO A CHOCOLATE. PRODUCTO APTO PARA ACOMPAÑAR GALLETAS, PAN, OBLEAS U OTROS ALIMENTOS EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, INSTITUCIONALES O EVENTOS COMUNITARIOS.	X 12 UNIDADES	1	$ 13.500
18	PASTEL CUADRADO	PASTEL CUADRADO PARA 50 PORCIONES APORXIMADAMENTE ELABORADO EN BIZCOCHO SUAVE RELLENO O COBERTURA EN CREMA SANBOR A VAINILLA CON DECORACION SUGERIDA POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 200.000
19	VASO DE HELADOS	HELADOS UNIDAD HELADO: VASO DE HELADO DE 45 GRAMOS DE SABORES SURTIDOS; LOS CUALES DEBERAN SER DISTRIBIUDOS EN HORARIO DE 04: 00 PM A LAS 06: 30 PM. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA REFRIGERACION DE LOS MISMOS DURANTE LA	UNIDAD	1	$ 8.500

		JORNADA. ACOMPAÑADO DE UN PAQUETE DE GALLETAS TIPO DE WAFER DE 70 GRAMOS.			
20	REFRIGERIO TIPO 1	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL KRAFT BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR: 1 FRUTA DE COSECHA, BEBIDA DE FRUTA ENVASADA EN CAJA TETRAPACK DE 200 ML, 1 SANDUCHE DE PAN BLANCO CON PORCIÓN DE JAMÓN Y QUESO O CROISSANT ENVUELTO EN PAPEL DECORATIVO.	UNIDAD	1	$ 13.500
21	REFRIGERIO TIPO 2	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR UNA EMPANADA DE 140 GRAMOS DE CARNE O POLLO CON ARROZ, 1 JUGO DE SABOR ARTIFICIAL EN CAJA TETRAPACK DE 200 CC.	UNIDAD	1	$ 9.000
22	REFRIGERIO TIPO 3	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR UN PASTEL DE POLLO EN HOJALDRE DE 180 GRAMOS DE CARNE O POLLO CON ARROS, 1 JUGO DE SABOR ARTIFICIAL EN CAJA TETRAPACK DE 200 CC Y UNA FRUTA DE COSECHA.	UNIDAD	1	$ 15.000
23	REFRIGERIO TIPO 4	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR UN PASTEL DE JAMÓN Y QUESO O QUESO Y BOCADILLO EN HOJALDRE DE 180 GRAMOS, 1 FRUTA DE COSECHA, 1 JUGO DE SABOR ARTIFICIAL EN CAJA TETRAPACK DE 200 CC.	UNIDAD	1	$ 14.000
24	REFRIGERIO TIPO 5	SUMINISTRO DE HAMBURGUESA CON CARNE DE 170 GRAMOS, PAN, VEGETALES, 1 LONJA DE QUESO DE 25 GRAMOS, SALSAS AL GUSTO, ACOMPAÑADA DE UNA PORCIÓN DE PAPAS A LA FRANCESA FRITAS DE 160 GRAMOS, BEBIDA 400 CC (GASEOSA O JUGO).	UNIDAD	1	$ 34.550
25	REFRIGERIO TIPO 6	SUMINISTRO DE PERRO CALIENTE CON SALCHICHA TIPO AMERICANA, PAN, SALSAS AL GUSTO, ACOMPAÑADA DE UNA PORCIÓN DE PAPAS FRITAS DE 160 GRAMOS, BEBIDA 400 CC (GASEOSA O JUGO).	UNIDAD	1	$ 22.000
26	REFRIGERIO TIPO 7	GALLETA SALADA POR 3 UNIDADES POR PAQUETE, 1 CAJA DE JUGO DE FRUTA DE 200 ML (7 OZ) MÁS FRUTA MANZANA VERDE O ROJA.	UNIDAD	1	$ 11.500

27	REFRIGERIO TIPO 8	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR UNA (1) PORCIÓN DE MANTECADA DE 100 GRAMOS Y BEBIDA JUGO CON SABOR A FRUTA EN PRESENTACIÓN TETRAPAK DE 200 ML.	UNIDAD	1	$	6.500
28	REFRIGERIO TIPO 9	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE COMPUESTO POR ALMOJÁBANA Y/O PAN DE BONO: 1 UNIDAD APROX. 60 G Y AVENA EN BOLSA DE 200 G	UNIDAD	1	$	10.200
29	REFRIGERIO TIPO 10	SUMINISTRO DE UNA (1) PORCIÓN DE PASTEL TIPO TORTA DE 100 GRAMOS Y UN VASO DE GASEOSA 7 ONZAS SABORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$	6.500
30	REFRIGERIO TIPO 11	SUMINISTRO DE UNA (1) PORCIÓN DE MOSAICO DE GELATINA EN VASO 5 ONZAS (TRANSPARENTE), COMPUESTA DE CUBOS DE GELATINA DE AL MENOS 3 COLORES O SABORES DIFERENTES, ACOMPAÑADOS DE LECHE CONDENSADA.	UNIDAD	1	$	8.500
31	REFRIGERIO TIPO 12	SUMINISTRO DE UNA (1) DONA, CON UNA CAPA DE AZÚCAR GLASS, RELLENA DE MORA, FRESA O DULCE DE LECHE. PESO 100 GRAMOS	UNIDAD	1	$	8.500
32	REFRIGERIO TIPO 13	SUMINISTRO DE UNA (1) GALLETA DE PANADERIA DE 60 GRAMOS Y JUGO EN CAJA, EXTRACTO DE FRUCTUOSA, COLORANTE, AZÚCAR X 200 ML, CON PITILLO, SABORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$	7.500
33	REFRIGERIO TIPO 14	SUMINISTRO DE UNA (1) PONQUE TIPO GALA DE 60 GRAMOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON GASEOSA BEBIDA NO ALCOHÓLICA DE TIPO MALTA, ELABORADA A PARTIR DE CEBADA MALTEADA, AGUA, AZÚCAR Y LÚPULO, EN BOTELLA PET DE 200 ML.	UNIDAD	1	$	7.500
34	REFRIGERIO TIPO 15	SUMINISTRO DE UNA (1) PORCIÓN DE SÁNDWICH TIPO QBANO, POLLO DESMECHADO CON ADHERESO DE MAYONESA 80 GMS, PAN FRANCÉS TIPO BAGUETTE 20 GMS, TAJADA DE QUESO 20 GMS Y TAJADA DE JAMON 20 GMS. PESO 120 GMS. EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO. JUGO EN CAJA, EXTRACTO DE FRUCTUOSA, COLORANTE, AZÚCAR X 200 ML, CON PITILLO, SABORES SURTIDOS, EMPACADO EN BOLSA METALIZADA, MEDIDAS 12X 12 CM	UNIDAD	1	$	25.400

35	LECHONA	SUMININISTRO PLATO DE LECHONA TÍPICA COMPUESTA POR ARROZ, ARVEJA, CARNE DE CERDO DESMECHADA Y PIEL DE CERDO CROCANTE (260 GRAMOS EL PLATO), CON AREPA DE MAÍZ BLANCO SIN SAL DE 40 GRAMOS CON SU RESPECTIVO PLATO, SERVILLETA Y CUBIERTO.	UNIDAD	1	$ 18.500
36	ESTACIÓN DE TINTOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES CON SUMINISTRO CONTINUO DE CAFÉ TIPO TINTO Y AROMÁTICAS, TRANSPORTADOS EN TERMOS CONSERVADORES DE TEMPERATURA, INCLUYENDO VASOS DESECHABLES, MEZCLADORES, AZÚCAR Y/O ENDULZANTE, GARANTIZANDO CONDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y ADECUADA ATENCIÓN A LOS ASISTENTES.EL SUMINITRO INCLUYE:CAFÉ TIPO TINTO PREPARADO EN VASOS DE 5 ONZAS CANTIDAD 150 UNIDADES , AROMÁTICAS SURTIDAS (FRUTALES O HIERBAS) EN VASOS DE 5 ONZAS CANTIDAD 50 UNIDADES, VASOS DESECHABLES PARA BEBIDAS CALIENTES DE 5 ONZAS 200 UNIDADES , MEZCLADORES PLÁSTICOS O DE MADERA 200 UNIDADES , SOBRES DE AZÚCAR 200 UNIDADES , EL CAFÉ DEBERÁ SER TIPO TINTO TRADICIONAL, PREPARADO CON AGUA POTABLE Y CAFÉ APTO PARA CONSUMO HUMANO. LAS AROMÁTICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN DIFERENTES SABORES Y EN EMPAQUES INDIVIDUALES. LAS BEBIDAS DEBERÁN SERVIRSE CALIENTES Y EN ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE. LOS VASOS DEBERÁN SER RESISTENTES PARA BEBIDAS CALIENTES, CON CAPACIDAD DE 5 ONZAS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE INSUMOS DURANTE EL TIEMPO CONTRATADO. EL SERVICIO INCLUIRÁ MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LA ESTACIÓN. EL PERSONAL ENCARGADO DEBERÁ PRESENTARSE EN ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	UNIDAD	1	$ 500.000
37	DESAYUNO TIPO 1	SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR: 250 ML DE JUGO NATURAL, TAMAL DE 250 GRAMOS, 250 ML DE CAFÉ O CHOCOLATE, PORCION DE QUESO Y PAN	UNIDAD	1	$ 24.000

38	DESAYUNO TIPO 2	SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR: CALDO DE PAPA CON CARNE O POLLO, HUEVOS AL GUSTO, ACOMPAÑADO DE AREPA O PAN, 250 ML DE CAFÉ, CHOCOLATE O JUGO NATURAL	UNIDAD	1	$	24.000
39	DESAYUNO TIPO 4 PARA LLEVAR	SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR: CALDO DE PAPA CON CARNE O POLLO, HUEVOS AL GUSTO, ACOMPAÑADO DE AREPA O PAN, 250 ML DE CAFÉ, CHOCOLATE O JUGO NATURAL.DEBE INCLUIR LOS EMPAQUES PARA LLEVAR EL ALIMENTO, PLATOS, BUCIERTOS Y VASOS DESECHABLES.	UNIDAD	1	$	26.000
40	DESAYUNO TIPO 5	SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR FRUTA PICADA: 1 PORCION (APROXIMADAMENTE 150-200 GRAMOS) BEBIDA CALIENTE 1 TAZA DE CHOCOLATE CAFÉ O LECHE PROTEINA: 1 PORCION DE QUESO (40 GRAMOS) , CARBOHIDRATOS: UNA PORCION DE PAN O DOS GALLETAS	UNIDAD	1	$	22.000
41	ALMUERZO TIPO 1	SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA DE 180 GR (CARNE DE RES, CERDO, O POLLO), 2 CARBOHIDRATOS DE 150 GR (FRIJOL, LENTEJAS, ARROZ, ARVEJA, PASTA U OTRO), 1 ACOMPAÑANTE DE 100 GR (AREPA, PLÁTANO U OTRO), 1 ENSALADA DE 80 GR, 200 CC DE BEBIDA (LIMONADA, JUGO NATURAL O GASEOSA).	UNIDAD	1	$	32.000
42	ALMUERZO TIPO 2- PARA LLEVAR	SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA DE 180 GR (CARNE DE RES, CERDO, O POLLO), 2 CARBOHIDRATOS DE 150 GR (FRIJOL, LENTEJAS, ARROZ, ARVEJA, PASTA U OTRO), 1 ACOMPAÑANTE DE 100 GR (AREPA, PLÁTANO U OTRO), 1 ENSALADA DE 80 GR, 200 CC DE BEBIDA (LIMONADA, JUGO NATURAL O GASEOSA). DEBE INCLUIR LOS EMPAQUES PARA LLEVAR EL ALIMENTO, PLATOS, BUCIERTOS Y VASOS DESECHABLES.	UNIDAD	1	$	34.000
43	ALMUERZO TIPO 3 PARRILLADA	SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 2 PROTEINAS CADA UNA DE 150 GRAMOS (POLLO, CARNE DE RES O CERDO), 2 TUBERCULOS (PAPA BLANCA, YUCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO), 1 CHORIZO O 1 RELLENA, GUACAMOLE, BEBIDA DE 400 CC (GASEOSA, LIMONADA O JUGO).	UNIDAD	1	$	45.000

44	SERVICIO DE BUFFET	SUMINISTRO DE ALMUERZO, TIPO BUFFET TIPO BUFFET QUE INCLUYA DOS MENUS, COMPUESTA POR: 1. SOPA O CREMA (UN PLATO DE 200 C.C. QUE CONTENGA VERDURA Y CARBOHIDRATOS) 2. PROTEICOS (PORCIÓN MEDIANA DE 80 GR, OFRECER DOS OPCIONES DE PROTEICOS ENTRE POLLO, CARNE, PESCADO Y CERDO. 3. CEREAL (OFRECER DOS OPCIONES DE 120 GRS COCIDO, CEREAL EN DIFERENTES PRESENTACIONES DE ARROCES Y PASTAS. 4. ACOMPAÑAMIENTO. OFRECER DOS OPCIONES DE 120 GR. 5. HORTALIZAS VERDURAS Y FRUTAS (OFRECER BARRA DE ENSALADAS DE VERDURAS Y FRUTAS 100 GR) 6. JUGO DE FRUTA. OFRECER DOS OPCIONES DE JUGO, E INCLUIR JUGOS SIN DULCE Y TENER AL ALCANCE EDULCORANTE. 7. POSTRE DE 70 GR **BRINDIS:** SUMINISTRO DE BEBIDA ESPUMOSA SERVIDA EN COPA DE CRISTAL. SERVICIO PARA 100 PERSONAS BRINDIS SUMINITRO DE BEBIDIDA ESPUMOSA SERVIDA EN COPA DE CRISTAL SERVICIO PARA 150 PERSONAS MENAJE SE DEBE INCLUIR LA LOZA CUBIERTOS Y CRISTALERIA PARA 150 PERSONAS MONTAJE SE DEBE INCLUIR LAS MESAS ELEMENTOS PARA ATENDER A 150 INVITADOS PERSONAL SE DEBE CONTAR CON MINIMO 6 MESEROS DEBIDAMENTE UNIFORMADOS	UNIDAD	1	$ 18.000.000
45	ALMUERZO TIPO 4	SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR CARNE ASADA PORCION DE 250 GRAMOS, DE PAPA Y YUCA COCIDA, ACOMPAÑADA DE ENSALADA TIPO GUACAMOLE (CEBOLLA, TOMATE, AGUACATE, LIMÓN Y CILANTRO). BEBIDA: GASEOSA 350 ML BOTELLA NO RETORNABLE.	UNIDAD	1	$ 45.000
46	BRINDIS	SERERVICIO DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA BRINDIS (CON O SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO, SERVIDO EN COPA DESECHABLE TIPO FALUTA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD), QUE INCLUYA REFRIGERACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DURANTE EL MOMENTO PROTOCOLARIO	UNIDAD	1	$ 7.500

47	CENA	SUMINISTRO DE CENA COMPUESTA POR: 1 PROTEINA DE 180 GR (CARNE DE RES, CERDO, POLLO O PESCADO), 2 CARBOHIDRATOS DE 150 GR (PASTA, ARROZ, LENTEJA, PURE U OTRO), 1 ACOMPAÑANTE DE 100 GR (AREPA, PLÁTANO U OTRO), 200 CC DE BEBIDA (LIMONADA, JUGO NATURAL O GASEOSA).	UNIDAD	1	$ 24.000
HOSPEDAJE					
48	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 165.000
49	HOSPEDAJE EN OTROS MUNICIPIOS PROVINCIA BAJO MAGDALENA	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 180.000
50	HOSPEDAJE EN OTROS MUNICIPIOS PROVINCIA GUALIVA	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 220.000
51	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE ALMEIDAS	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE	UNIDAD	1	$ 220.000

		GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.			
52	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE RIONEGRO	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 250.000
53	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE UBATE	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 250.000
54	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA MAGDALENA CENTRO	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 180.000
55	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE TEQUENDAMA	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE,	UNIDAD	1	$ 220.000

		COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.			
56	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE SUMAPAZ	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.COMODIDAD Y CONTROL DE	UNIDAD	1	$ 220.000
57	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE SOACHA	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 250.000
58	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE SABANA CENTRO	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 250.000
59	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE GUAVIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE,	UNIDAD	1	$ 250.000

		COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.			
60	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE MEDINA	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 250.000
61	HOSPEDAJE EN OTROS MUNCIIPIOS PROVINCIA DE ORIENTE	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES.	UNIDAD	1	$ 250.000
62	HOSPEDAJE EN DISTRITO CAPITAL	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO A LAS HABITACIONES	UNIDAD	1	$ 280.000

63	HOSPEDAJE EN MUNCIIPIOS A NIVEL NACIONAL	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA Y/O MÚLTIPLE, EN ESPACIOS DESTINADOS A NO FUMADORES, CON VENTILACIÓN NATURAL Y/O SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACORDE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN. INCLUYE DOTACIÓN BÁSICA DE ASEO PERSONAL (JABÓN, TOALLA Y PAPEL HIGIÉNICO). SE GARANTIZA CONDICIONES DE HIGIENE, COMODIDAD Y CONTROL DE	UNIDAD	1	$ 350.000
TRANSPORTE					
64	TRANSPORTE A PROVINCIA BAJO MAGDALENA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO (TIPO CAMIONETA, VAN O BUSETA SEGÚN NECESIDAD) DESDE CAPARRAPÍ HACIA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA BAJO MAGDALENA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO, SEGUROS Y COSTOS OPERATIVOS. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
65	TRANSPORTE A PROVINCIA ALTO MAGDALENA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA ALTO MAGDALENA, INCLUYENDO COSTOS DE OPERACIÓN, COMBUSTIBLE, CONDUCTOR, PEAJES Y TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES	SERVICIO	1	$ 0

		ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.			
66	TRANSPORTE A PROVINCIA GUALIVÁ	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA GUALIVÁ, CONTEMPLANDO COSTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0

67	TRANSPORTE A PROVINCIA MAGDALENA CENTRO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA MAGDALENA CENTRO, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
68	TRANSPORTE A PROVINCIA SABANA OCCIDENTE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA SABANA OCCIDENTE, INCLUYENDO CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES Y OPERACIÓN VEHICULAR. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0

69	TRANSPORTE A PROVINCIA SABANA CENTRO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA SABANA CENTRO, CONSIDERANDO DISTANCIAS, TIEMPOS DE RECORRIDO Y COSTOS OPERATIVOS. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
70	TRANSPORTE A PROVINCIA TEQUENDAMA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA TEQUENDAMA, INCLUYENDO COSTOS LOGÍSTICOS DEL SERVICIO. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0

71	TRANSPORTE A PROVINCIA SUMAPAZ	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA SUMAPAZ, INCLUYENDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
72	TRANSPORTE A PROVINCIA ORIENTE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA ORIENTE, CONTEMPLANDO CONDICIONES DE VÍA Y COSTOS DE OPERACIÓN. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0

73	TRANSPORTE A PROVINCIA GUAVIO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA GUAVIO, INCLUYENDO OPERACIÓN COMPLETA DEL SERVICIO Y COSTOS ASOCIADOS. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
74	TRANSPORTE A PROVINCIA ALMEIDAS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA ALMEIDAS, CONSIDERANDO DISTANCIAS Y COSTOS LOGÍSTICOS. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0

75	TRANSPORTE A PROVINCIA UBATÉ	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA DE UBATÉ, INCLUYENDO COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
76	TRANSPORTE A PROVINCIA RIONEGRO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA RIONEGRO, INCLUYENDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0

77	TRANSPORTE A PROVINCIA MEDINA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL EN VEHÍCULO DESDE CAPARRAPÍ HACIA LA PROVINCIA MEDINA, CONSIDERANDO MAYOR DISTANCIA, TIEMPO DE RECORRIDO Y CONDICIONES DE VÍA. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZA SIN TENER UN CRONOGRAMA PREVIO Y LUGAR DE DESTINO DE ESTE SERVICIO FRENTE AL PRESENTE ÍTEM, EL CONTRATISTA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR 1 COTIZACIÓN QUE DETALLE ESTE ÍTEM CON EL VALOR COMERCIAL ACTUAL, Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESENTARÁ UNA (1) COTIZACIÓN DE PROVEEDORES QUE TENGAN EL MISMO RANGO O MEJOR QUE EL DEL CONTRATISTA, EL VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS DOS(2) COTIZACIONES. EL PRECIO DEL ÍTEM SE INCLUIRÁ AL LISTADO DEL PRESUPUESTO CON EL CUAL SE REALIZARÁ LA RESPECTIVA FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1	$ 0
SUMINISTRO					
78	KIT BASICO DE ASEO PERSONAL MUJER	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO COMPUESTO POR 1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO MAXI ROLLO 123 MTS, 1 CREMA DENTAL 60 ML 1 CEPILLO DE DIENTES CERDAS SUAVES, 1 JABON DE BAÑO 115 GR, 1 PAQUETE POR 10 UNIDADES DE TOALLAS HIGIENICAS Y BARRA LABIAL LUBRICANTE, 1 SOBRE DE DESODORANTE 9GR, 1 SHAMPOO EN SOBRE.24 MIL.	UNIDAD	1	$ 45.000
79	KIT BASICO DE ASEO PERSONAL HOMBRES	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO COMPUESTO POR 1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO MAXI ROLLO 123 MTS, 1 CREMA DENTAL 60 ML 1 CEPILLO DE DIENTES CERDAS SUAVES, 1 JABON DE BAÑO 115 GR, 1 PRESTO BARBA DE 2 HOJAS Y BARRA LABIAL LUBRICANTE, 1 SOBRE DE DESODORANTE 9GR, 1 SHAMPOO EN SOBRE.24 MIL.	UNIDAD	1	$ 38.000

80	PAQUETE ALIMENTARIO TIPO I	SUMINISTRO DE PAQUETE ALIMENTARIO COMPUESTO POR: 1 ACEITE VEGETAL EMPAQUE EN BOTELLA DE PLÁSTICO PET CON TAPA DE ROSCA PLÁSTICA POR 500 ML. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR AL 2026. 1 ARROZ BLANCO DE 1000 GR. 1 HARINA DE TRIGO DE 500 GR. AZUCAR DE 1.000 GR, 1 CAFÉ GRANULADO TOSTADO Y MOLIDO POR 250 GR, 1 PASTA ESPAGUETI: FIDEO NATURAL DE COLOR AMARILLO EMPAQUE POR 500 GR, 1 KG DE LENTEJAS, 1 KG DE FRIJOLES , 1 ENLATADO DE SARDINA POR LATA DE 160GR,1 PANELA CUADRADA POR 834GR,1 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR TRADICIONAL POR 500GR, 1 GALLETA INTEGRAL SIN AZÚCAR PAQUETE DE 300 GR, AVENA INTEGRAL 1 KG, 3 BOLSAS DE LECHE DESCREMADA POR 1 LT	UNIDAD	1	$ 250.000
81	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	TARRO DE ENSURE POR 400 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 150.000
82	ALMOHADA	SUMINISTRO DE ALMOHADA ALTURA: 15CMS DE ALTO (+/- 1CMS) DIMENSIONES: 60X40X15 CMS COLOR: BLANCA	UNIDAD	1	$ 60.500
83	COBIJA	SUMINISTRO DE COBIJAS PIEL ÁNGEL TÉRMICA UNICOLOR CAMA SENCILLA, 100% POLIÉSTER, MEDIDAS 100X190 CM	UNIDAD	1	$ 62.500
84	COBIJAS TERMICAS	SUMINISTRO DE COBIJA TERMICA EXTRASUAVE, MEDIDAS: 90 X 110 CM.	UNIDAD	1	$ 84.000
85	COLCHON	SUMINISTRO COLCHÓN SENCILLO 100X190 ESPUMADO, TAMAÑO DE LA CAMA SENCILLO	UNIDAD	1	$ 237.500
86	LAVADORA	SUMINISTRO DE LAVADORA CARGA SUPERIOR 20 KG CARACTERÍSTICAS: FRECUENCIA: 60 HZ, AMPERAJE: 6 AMPS CAPACIDAD DE LAVADO: 20 KG	UNIDAD	1	$3,515,0000
87	JUEGO DE SABANAS	SUMINISTRO DE JUEGO DE SABANAS EN POLIESTER QUE CONTENGA 1 SABANA PLANA 110 X 190 CM 1 SABANA AJUSTABLE 110 X 190 CM Y FUNDONES 50 X 75 CM	UNIDAD	1	$ 122.500
88	PROTECTOR DEL COLCHON	SUMINISTRO DE PROTECTOR DE COLCHÓN SENCILLO 100X190CM	UNIDAD	1	$ 80.000

89	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	MATERIAL EN ACERO > MARCO PLEGABLE, COLOR NEGRO GRÁFITO > LLANTAS TRASERAS NEUMÁTICA, RIN RADIO > FRENO MANUAL EN LLANTAS TRASERAS > RUEDAS DELANTERAS MACIZAS, RIN ESTRELLA > APOYABRAZOS ABATIBLES ACOLCHADOS > REPOSAPIÉS ABATIBLES Y REMOVIBLES > RESPALDO ABATIBLE> TAPICERIA EN LONA > BANDA PARA SUJECIÓN DE PIERNAS RUEDAS DELANTERAS ESTRELLA – MACIZA REPOSAPIÉS ABATIBLES Y REMOVIBLES, REGISTRO SANITARIO 2016DM-0015116, REFERENCIA KBE1462AR-N23 PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 43 CM PESO NETO 18 KG MATERIAL ACERO, LLANTAS TRASERAS RIN RADIO, MACIZA DE 24 X 1 3/8 ", COLOR NEGRO GRÁFITO, CAPACIDAD DE PESO 90 KG, CALIBRE DEL TUBO 2 MM, APOYABRAZOS ABATIBLES ACOLCHADOS, ANCHO TOTAL DE LA SILLA 64 CM, ANCHO DEL ASIENTO 46 CM, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 89 CM, ALTURA DEL RESPALDO 49 CM, ALTURA DEL ASIENTO AL PISO 50 CM, ALTURA DEL APOYABRAZOS 23 CM, ALTURA DE LOS REPOSAPIÉS 41 CM	UNIDAD	1	$ 960.000
90	CAMINADOR	CAMINADOR PARA ADULTO FIJO PLEGABLE, LO QUE HACE FÁCIL GUARDARLO O TRANSPORTARLO. TAPONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE FABRICADO EN ALUMINIO LIVIANO ALTURA AJUSTABLE: DEL PISO AL MANILAR, TIENE EN SU GRADUACIÓN MÍNIMA 79 CM Y EN SU GRADUACIÓN MÁXIMA 91 CM	UNIDAD	1	$ 190.000
91	CAMA SENCILLA	SUMINISTRO DE CAMA SENCILLA DISEÑADA PARA USO INSTITUCIONAL, FABRICADA CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y ESTABLE, QUE INCLUYE BARANDA LATERAL DE PROTECCIÓN PARA PREVENIR CAÍDAS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD AL USUARIO. TIPO: CAMA SENCILLA DIMENSIONES APROXIMADAS: 100 CM DE ANCHO X 190 CM DE LARGO (TOLERANCIA ±5 CM) ALTURA DE LA CAMA: ENTRE 35 CM Y 50 CM DESDE EL PISO (SIN COLCHÓN) ESTRUCTURA: METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: OPCIÓN 1: TUBO METÁLICO CALIBRE 18 O SUPERIOR	UNIDAD	1	$ 890.000
92	PIJAMA EN ALGODÓN	SUMINISTRO DE PIJAMA TELA: ALGODÓN O MEZCLA ALGODÓN MÍNIMO 70%, DOS (2) PIEZAS: CAMISA MANGA CORTA O MANGA LARGA PANTALÓN LARGO, CUELLO REDONDO MANGA CORTA COSTURAS REFORZADAS DISEÑO CÓMODO Y AMPLIO SIN ELEMENTOS METÁLICOS QUE INCOMODEN AL USUARIO	UNIDAD	1	$ 97.800

93	MESA DE NOCHE AUXILIAR	SUMINISTRO DE MESA DE NOCHE AUXILIAR ALTO: ENTRE 50 CM Y 70 CM, ANCHO: ENTRE 35 CM Y 50 CM. PROFUNDIDAD: ENTRE 30 CM Y 45 CM CANTIDAD: MÍNIMO 1 CAJÓN MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA AGLOMERADA, MDF	UNIDAD	1	$ 320.000
94	PLATO HONDO PLASTICO	PLATO HONDO PLASTICO PLATO HONDO DE PLASTICO REDONDO CON DIAMETRO DE 15 CM PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE X 12 UNIDADAES	1	$ 23.500
95	PLATO PANDO PLASTICO	PLATA PANDO DE PLASTICO REDONDO CON DIAMETRO DE 24 CM PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE X 12 UNIDADAES	1	$ 23.500
96	POCILLO PLASTICO	POCILLO DE 10 ONZAS PLASTICO POR 6 UNIDADES	PAQUETE X 6 UNIDADAES	1	$ 20.550
97	VASO PLASTICO	VASO PLASTICO 7 ONZAS POR 6 UNIDADES	PAQUETE X 6 UNIDADAES	1	$ 18.100
98	CUCHARAS	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE X 12 UNIDADAES	1	$ 36.000
99	TENEDOR	TENEDOR DE MESA EN ACERO INOXIDABLE PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE X 12 UNIDADAES	1	$ 36.000
100	CUCHILLO	CUCHILLO DE HOJA EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS LARGO X ANCHO 28 CM X 3.7 CM, MATERIAL DEL MANGO EN POLIPROPILENO	PAQUETE X 12 UNIDADAES	1	$ 44.000
101	KIT DE OLLAS	KIT DE OLLAS Kits de ollas en aluminio que contenga: 1 OLLA 20 cm CON TAPA = 3 litros 1 OLLA 22 cm CON TAPA = 4 litros 1 OLLA 24 cm CON TAPA = 5 litros	KIT DE OLLAS X 3	1	$ 230.000
102	HORNO DE COCINA	HORNO DE COCINA A GAS EN ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD: ENTRE 60 Y 80 LITROS SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO: GAS (GLP O GAS NATURAL) CONTROL DE TEMPERATURA: MANUAL RANGO DE TEMPERATURA: 250°C A 280°C NÚMERO DE BANDEJAS: DOS (2) BANDEJAS REMOVIBLES PUERTA: VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE AL CALOR (SI APLICA) ENCENDIDO: MANUAL O AUTOMÁTICO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL PROVEEDOR) SISTEMA DE SEGURIDAD: VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE GAS DISTRIBUCIÓN DEL CALOR: UNIFORME EN	UNIDAD	1	$ 2.120.000

		EL INTERIOR DEL HORNO COLOR: ACERO NOXIDABLE NATURAL			
MANTENIMIENTO BANDA MUSICO MARCIAL					
101	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTRUMENTOS DE VIENTO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO QUE INCLUYE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, LUBRICACIÓN, AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ALCANCE DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. DESINFECCIÓN GENERAL DE LAS PARTES Y COMPONENTES. LUBRICACIÓN DE VÁLVULAS Y MECANISMOS MÓVILES. REVISIÓN Y AJUSTE DE PISTONES. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BOQUILLAS. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE FUNCIONAMIENTO. INSPECCIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS Y DETECCIÓN DE POSIBLES FALLAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO POSTERIORES AL MANTENIMIENTO.CONDICIONES TÉCNICAS: EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE CON HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEBERÁN SER APTOS PARA USO TÉCNICO Y NO AFECTAR LAS CONDICIONES DEL EQUIPO. EL MANTENIMIENTO DEBERÁ EJECUTARSE POR PERSONAL CAPACITADO. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO. ENTREGA DEL SERVICIO: AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO, SE DEBERÁ ENTREGAR REPORTE TÉCNICO INDICANDO ACTIVIDADES REALIZADAS, OBSERVACIONES Y ESTADO FINAL DEL EQUIPO.	UNIDAD	1	$ 850.000

102	MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN QUE COMPRENDE LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA, AJUSTE DE HERRAJES, REVISIÓN MECÁNICA Y FUNCIONAL, AFINACIÓN, CAMBIO DE PARCHES CUANDO SEA NECESARIO Y VERIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE SOPORTE, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL INSTRUMENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL INSTRUMENTO. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES. AJUSTE DE TORNILLERÍA Y HERRAJES. REVISIÓN DE BASES, SOPORTES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. AFINACIÓN DEL INSTRUMENTO. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE PARCHES. CAMBIO DE PARCHES DETERIORADOS O DESGASTADOS CUANDO SEA REQUERIDO. LUBRICACIÓN BÁSICA DE PIEZAS MÓVILES SI APLICA. VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABILIDAD. ENTREGA DEL INSTRUMENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES OPERATIVAS.	UNIDAD		$ 1.500.000
103	REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE FALLAS ESTRUCTURALES O MECÁNICAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE SOLDADURA, ELIMINACIÓN DE ABOLLADURAS, CAMBIO DE PIEZAS, AJUSTE DE MECANISMOS Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, SEGURIDAD Y DURABILIDAD. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DIAGNÓSTICO TÉCNICO INICIAL DEL ELEMENTO O ESTRUCTURA. CORRECCIÓN DE FALLAS ESTRUCTURALES Y/O MECÁNICAS. REALIZACIÓN DE SOLDADURAS EN PUNTOS CRÍTICOS O DETERIORADOS. ELIMINACIÓN DE ABOLLADURAS Y DEFORMACIONES. CAMBIO O REEMPLAZO DE PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS. AJUSTE Y ALINEACIÓN DE MECANISMOS MÓVILES O ESTRUCTURALES. REVISIÓN DE UNIONES, SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. LIMPIEZA DEL ÁREA INTERVENIDA. VERIFICACIÓN FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. ENTREGA DEL SERVICIO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN.	UNIDAD	1	$ 750.000

104	SUMINISTRO DE BARRAS (TECLAS) PARA LIRAS	SUMINISTRO DE BARRAS METÁLICAS PARA LIRA MUSICAL TIPO CAMPANA FABRICADAS EN ALEACIÓN METÁLICA RESONANTE, CON ACABADO PULIDO, AFINACIÓN PRECISA Y COMPATIBILIDAD CON ESTRUCTURAS ESTÁNDAR DE LIRAS DE BANDA MUSICAL. INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FABRICADAS EN ALUMINIO, ACERO TEMPLADO, ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN METÁLICA SONORA. ACABADO LISO Y PULIDO. AFINACIÓN CALIBRADA SEGÚN ESCALA MUSICAL CORRESPONDIENTE. SONIDO CLARO, UNIFORME Y DE ADECUADA RESONANCIA. COMPATIBILIDAD CON LIRAS DE USO ESTUDIANTIL, INSTITUCIONAL O DE BANDA MARCIAL. RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y AL DESGASTE POR USO CONTINUO. BORDES Y SUPERFICIES LIBRES DE IMPERFECCIONES O REBABAS. INCLUYE PERFORACIONES O SISTEMA DE FIJACIÓN COMPATIBLE CON LA ESTRUCTURA EXISTENTE. DEBEN ENTREGARSE LISTAS PARA INSTALACIÓN Y USO. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR: ENTREGA DE BARRAS METÁLICAS NUEVAS Y EN PERFECTO ESTADO. COMPATIBILIDAD CON LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES DE LA ENTIDAD. CORRECTA AFINACIÓN Y UNIFORMIDAD SONORA. EMPAQUE ADECUADO PARA EVITAR GOLPES O DEFORMACIONES DURANTE EL TRANSPORTE. GARANTÍA MÍNIMA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	UNIDAD	1	$ 60.000
105	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD PARA LIRAS	SUMINISTRO DE TORNILLERÍA ESPECIALIZADA CON TUERCAS DE SEGURIDAD DESTINADA A GARANTIZAR LA CORRECTA FIJACIÓN DE LAS BARRAS METÁLICAS EN LIRAS TIPO CAMPANA, ASEGURANDO ESTABILIDAD, RESISTENCIA A VIBRACIONES Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN MUSICAL. TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD PARA LIRA TIPO CAMPANA, CAJA POR 50 UNIDADES, TIPO DE TUERCA (TUERCA DE SEGURIDAD CON NYLON) MEDIDAS (ENTRE M4 A M6) PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO. ENTREGA EN EMPAQUE CERRADO. SIN DEFORMACIONES NI CORROSIÓN. COMPATIBLE CON INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN TIPO LIRA CAMPANA UTILIZADOS EN BANDAS MÚSICO-MARCIALES.	CAJA POR 50 UNIDADES	1	$ 82.000

106	SUMINISTRO DE PARCHE PARA BOMBO MARCIAL DE 22"	SUMINISTRO DE PARCHE PARA BOMBO DE BATERÍA DE 22 PULGADAS, FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA SOPORTAR USO CONTINUO EN PRÁCTICAS, PRESENTACIONES MUSICALES Y ACTIVIDADES DE BANDA MÚSICO-MARCIAL O AGRUPACIONES INSTITUCIONALES, OFRECIENDO EXCELENTE RESPUESTA SONORA, ATAQUE DEFINIDO Y DURABILIDAD MEDIDA 22 PULGADAS , TIPO PARCHE DE GOLPEAR BATTER , MATERIAL PÉLICULA SINTETICA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO TRASPARENTE EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGARSE EN EMPAQUE ORIGINAL. DEBE ENCONTRARSE LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ COMPATIBILIDAD CON BOMBOS ESTÁNDAR DE 22 PULGADAS. EL SUMINISTRO INCLUIRÁ TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR DEFINIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	UNIDAD	1	$ 350.000
107	SUMINISTRO DE PARCHE PARA TAMBORA DE 18"	SUMINISTRO DE PARCHE PARA TAMBORA DE 18 PULGADAS TIPO DOBLE PARCHE , ADECUADO PARA USO EN BANDA MÚSICO MARCIAL, GARANTIZANDO RESISTENCIA, ADECUADA RESPUESTA SONORA Y COMPATIBILIDAD CON INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN TIPO MARCHING BAND.PARCHE PARA TAMBORA MEDIDA18 PULGADAS, TIPO DE INSTRUMENTO TAMBORA DE BANDA MUSICO MARCIAL PELICULA SINTETICA DE ALTA RESISTENCIA COLOR BLANCO, TIPO DE PARCHE DOBLE CAPA, SISTEMA COMPATIBLE CON ARCOS METALICOS ESTANDAR PARA TAMBORA DE 18 PULGADAS DOBLE PARCHE MODELO MC-ART LTBA-1813D DOBLE PARCHE	UNIDAD	1	$ 55.000
108	SUMINISTRO DE PARCHES PARA TIMBAL MARCIAL DOBLE (AGUDO Y GRAVE), DE 13 A 14 PULGADAS	ADQUISICIÓN DE PARCHES PARA TIMBAL MARCIAL DOBLE EN REFERENCIAS AGUDO Y GRAVE, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN UTILIZADOS EN BANDAS MÚSICO MARCIALES, GARANTIZANDO UNIFORMIDAD SONORA, RESISTENCIA Y ADECUADO DESEMPEÑO EN PRESENTACIONES Y ENSAYOS. PARCHE PARA TIMBAL MARCIAL DOBLE, TIPO AGUDO Y GRAVE,MEDIDAS 13 Y 14 PULGADAS , MATERIAL PELICULA SINTETICA DE ALTA RESISTENCIA TIPO	UNIDAD	1	$ 180.000

		MAYLER FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA DURABILIDAD. ADECUADO PARA USO INTENSIVO EN BANDAS MÚSICO MARCIALES. COMPATIBLE CON TIMBALES MARCIALES DOBLES DE 13" Y 14". DEBE PERMITIR AFINACIÓN ESTABLE Y RESPUESTA SONORA UNIFORME. RESISTENTE A CAMBIOS CLIMÁTICOS Y TENSIÓN CONSTANTE. BORDES REFORZADOS PARA EVITAR DEFORMACIONES. SONIDO BRILLANTE Y DEFINIDO PARA REFERENCIA AGUDA Y GRAVE.			
109	SUMINISTRO DE BOQUILLAS PARA TROMPETA REFERENCIA 11C4	SUMINISTRO DE BOQUILLA METÁLICA PARA TROMPETA YAMAHA PLATEADA TR11C4 REFERENCIA 11C4, MATERIAL LATÓN O ALEACIÓN METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIÁMETRO INTERIOR APROXIMADO 16.46 MM GARGANTA / CALIBRE APROXIMADAMENTE 3.65 MM FACILITA UNA CORRECTA EMISIÓN DEL SONIDO. PERMITE BUENA RESPUESTA EN REGISTROS MEDIOS Y AGUDOS. MEJORA LA AFINACIÓN Y PROYECCIÓN SONORA. ADECUADA PARA ENSAYOS, PRESENTACIONES Y DESFILES. COMPATIBLE CON INSTRUMENTOS DE MEDIDAS ESTÁNDAR. FABRICACIÓN RESISTENTE AL DESGASTE Y OXIDACIÓN.	UNIDAD	1	$ 450.000
110	*SUMINISTRO DE BOQUILLAS PARA CORNETA BAJO REFERENCIA 12C*	ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS REFERENCIA 12C PARA CORNETAS DE REGISTRO BAJO, GARANTIZANDO ADECUADA PROYECCIÓN SONORA.	UNIDAD	1	$ 220.000
111	SUMINISTRO DE PARES DE BAQUETAS PARA TIMBAL DOBLE	SUMINISTRO DE PAR DE BAQUETAS PARA TIMBAL DOBLE, MATERIAL MADERA RESISTENTE TIPO HICKORY, NOGAL AMERICANO, MAPLE O SIMILAR DE ALTA DURABILIDAD, PUNTA EN MADERA LONGITUD ENTRE 39 CM A 42 CM DIÁMETRO ENTRE 12 MM A 15 MM ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y AL DESGASTE COLOR NATURAL , PRODUCTO NUEVO SIN USO · FABRICADAS EN MADERA DE ALTA RESISTENCIA. ADECUADAS PARA USO CONTINUO EN BANDAS MÚSICO-MARCIALES. BALANCE ADECUADO PARA PRECISIÓN Y PROYECCIÓN SONORA; NO DEBEN PRESENTAR GRIETAS, DEFORMACIONES NI IRREGULARIDADES. DEBEN GARANTIZAR BUENA RESPUESTA SONORA Y DURABILIDAD. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE POR PAR.	UNIDAD	1	$ 80.000

112	SUMINISTRO DE PARES DE BAQUETAS PARA REDOBLANTE	SUMINISTRO DE PAR DE BAQUETAS PARA REDOBLANTE MARCIAL TRADICIONAL MATERIAL MADERA RESISTENTE TIPO NOGAL (HICKORY), MAPLE O SIMILAR DE ALTA DURABILIDAD LONGITUD ENTRE 40 CM A 43 CM DIÁMETRO DE 1.6 CM A 1.9 CM PUNTA DE MADERA OVALADA · ENTREGAR PRODUCTO NUEVO Y EN EMPAQUE ADECUADO. GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN PESO Y DIMENSIONES DEL PAR. CUMPLIR CONDICIONES DE CALIDAD Y RESISTENCIA PARA USO INSTITUCIONAL O FORMATIVO.	UNIDAD	1	$ 50.000
113	SUMINISTRO DE PARES DE GOLPEADORES PARA TAMBORA	SUMINISTRO DE GOLPEADORES PARA MARCIAL ELABORADO EN ALUMINIO LONGITUD ENTRE 30 A 40 CM COMPATIBILIDAD PARA TAMBORAS MARCIALES TRADICIONALES	UNIDAD	1	$ 164.000
114	SUMINISTRO DE PARES DE GOLPEADORES PARA BOMBO MARCIAL DE PECHO (MANGO METÁLICO)	SUMINISTRO DE GOLPEADOR PARA BOMBO MARCIAL DE PECHO PAR, MATERIAL METÁLICO EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO CON UNA LONGITUD ENTRE 30 A 40 CM , MATERIAL DE CABEZA FELPA , ESPUMA MICROPOROSA O GOMA DE ALTA DENSIDAD DIÁMETRO DE LA CABEZA ENTRE 5 CM A 7 CM EL GOLPEADOR DEBERÁ PERMITIR UNA EJECUCIÓN CÓMODA Y PRECISA. EL MANGO METÁLICO DEBERÁ SER LIVIANO Y RESISTENTE A DEFORMACIONES. LA CABEZA DEBERÁ GENERAR BUENA PROYECCIÓN SONORA SIN DETERIORAR EL PARCHE. EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGARSE LIBRE DE FISURAS, OXIDACIÓN O DEFECTOS. DEBE SOPORTAR USO CONTINUO EN ACTIVIDADES DE MARCHA Y FORMACIÓN MUSICAL.	UNIDAD	1	$ 180.000
115	SUMINISTRO DE ENTORCHADORES PARA REDOBLANTE MARCIAL TRADICIONAL	SUMINISTRO DE ENTORCHADOR / BORDON PARA REDOBLANTE MARCIAL COMPLATIBLE CON REDOBLATE MARCIAL DE 14 PULGADAS MATERIAL DE HILO ACERO TEMPLADO CATIDAD DE HILOS 20 HILOS SITEMA DE FIJACION CINTA , MATERIAL DEL SOPORTE ACERO GALVANIZADO	UNIDAD	1	$ 65.000

116	SUMINISTRO TIMBAL MARCIAL DOBLE CON CARGADOR - CAMPANA JAM BLOCK - CE	SUMINISTRO DE TIMBAL MARCIAL DOBLE COMPUESTO POR TIMBAL AGUDO DE 13 PULGADAS TIMBAL GRAVE DE 14 PÚLGADAS FABRICADO EN ALUMINIO ACERO CROMADO FIBRA DE ALTA RESISTENCIA - PARCHE SINTETICO DE ALTA TENSION Y RESISTENTE AL IMPACTO SISTEMA DE AFINACION MEDIANTE TORNILLERIA METALICA REFORZADA ESTRUCTURA UNICA CON SOPORTE CENTRAL COMPONENETES TIMBAL AGUDO - TIMBAL GRAVE ARCOS METALICOS DE TENSION TORNILLOS TENSORES -PARCHE SUPERIOR E INFERIOR ARNES CON SISTEMA DE CARGA - CAMPANA JAM BLOCK	UNIDAD	1	$ 2.500.000
117	SUMINISTRO CONGA CONPAGTA VIAJERA PORTATIL	SUMINITRO DE CONGA COMPACTA VIAJERA DIAMTERO 11 PÚLGADAS PERFIL REDUCIDO O COMPACTO MATERIAL ALINEACION EN ALUMINIO PARCHE SINTETICO AFINABLE DE ALTA DURABILIDAD SISTEMA DE AFINACION TENSOR MATALICO CON LLAVES DE AJUSTE ARNES SISTEMA DE CARGA	UNIDAD	1	$ 1.800.000
SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES					
118	PINCELES DE CERDA PLANA X 12	SUMINISTRO DE JUEGO DE PINCELES (12 UNIDADES), CON MANGO DE MADERA LARGO, CERDAS SINTÉTICAS PLANAS FUERTES Y GROSOR DEL 1 AL 12.	JUEGO	1	$ 45.500
119	PINCELES DE MADERA AL 14	SUMINISTRO PINCELES DE MADERA DEL NUMERO 1 AL 14 PÚNTA PLANA	JUEGO	1	$ 30.000
120	CARTULINA x OCTAVOS	SUMINISTRO DE CARTULINA. TAMAÑO DEL PAPEL 1/8. MEDIDAS: LARGO 38 CM. ANCHO 25 CM.	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 51.300
121	PAPEL CELOFAN	PAPEL CELOFÁN TRASPARENTE PLIEGO DIMENSIONES 70 X100 CM MANO X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25 UNIDADES	1	$ 45.000
122	PLIEGOS DE CARTULINA FONDEADA	SUMINISTRO DE CARTULINA IRIS EN PAQUETE DE 50 UNIDADES, DE 70 X 50CM, EN ACABADO MATE, GRAMAJE POR PLIEGO DE 180 GR, EN COLORES SURTIDOS (AMARILLO, ROSADO, FUTSIA, ROJO, LILA, MORADO, AZUL CLARO, AZUL OSCURO, VERDE BICHE, VERDE CLARO, VERDE OSCURO, MARRON CLARO, CAFÉ Y OTROS).	PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	$ 194.000

123	PINTURAS ACRÍLICAS	SUMINISTROS DE VINILO ESCOLAR X 500 CC, PINTURAS A BASE DE AGUA DE SECADO RÁPIDO, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, COLORES ENTRE MEZCLABLES DE ALTA CALIDAD, COLORES: (AMARILLO, AZUL OSCURO, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE OSCURA, MORADO, CAFÉ.)	UNIDAD	1	$ 21.600
124	PAPEL CREPE	SUMINISTRO DE PAQUETE DE PAPEL CREPE PLIEGOS X 10 UNIDADES DE GRAN CALIDAD Y FLEXIBILIDAD, TEXTURA RUGOSA, IDEAL PARA TODA CLASE DE TRABAJOS ESCOLARES, COLORES INTENSOS Y VARIOS. COLORES REQUERIDOS: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE CLARO, VERDE OSCURO, CAFÉ, NEGRO, BLANCO, MORADO, FUCSIA.	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1	$ 26.000
125	PALOS DE BALSO	SUMINISTRO DE PALO BALSO CUADRADO 12 MM X 90 CM.	PAQUETE POR 12 UNIDADES	1	$ 47.700
126	LÁMINAS DE CARTÓN	SUMINISTRO DE LÁMINAS DE CARTÓN MICRO CORRUGADO KRAFT 2MM X 100CMX70CM, CARTÓN ECOLÓGICO RECICLABLE, LÁMINAS LISAS POR AMBOS LADOS, ESPECIALES PARA ELABORACIÓN DE CAJAS, ARQUITECTURA, TRABAJOS ESCOLARES, DISEÑO INDUSTRIAL Y USOS EN GENERAL.	UNIDAD	1	$ 26.000
127	AEROSOLES	SUMINISTRO DE PINTURA EN AEROSOL PARA UN ACABADO CLARO Y BRILLANTE EN MUEBLES, HERRAMIENTAS, JUGUETES, LÁMPARAS, GABINETES EN METAL Y MADERA, BICICLETAS, ETC. NO ES TOXICO AL SECARSE, Y PUEDE SER USADO EN INTERIORES O EXTERIORES, CONTIENE 400ML.	UNIDAD	1	$ 35.800
128	PLÁSTICO	SUMINISTRO DE PIEZA DE PLÁSTICO EN ROLLO, CALIBRE 4, COLOR VERDE NAVIDAD, IDEAL PARA CUBRIMIENTO, PROTECCIÓN Y DECORACIÓN, ANCHO 2 METROS Y LARGO 2 METROS.	UNIDAD	1	$ 40.200
129	PINTUCARITAS	SUMINISTRO DE KIT DE TAMAÑO APROX.: 14 X 8 X 0,5 CM, PESO APROX.: 42 G. PALETA X 8 COLORES DISPONIBLES EN CADA EMPAQUE, LA PINTURA ES DE FÁCIL LIMPIEZA, SOLO NECESITAS AGUA Y JABÓN O PAÑITOS HÚMEDOS PARA RETIRARLA COMPLETAMENTE.	KIT	1	$ 24.000
130	PLUMONES PINTUCARITAS	SUMINISTRO DE KIT X 5 DE DELINEADORES COLORIDOS, 5 CAJITAS QUE INCLUYE 5 TONOS INFALTABLES: BLANCO, AZUL, FUCSIA, AMARILLO Y ROSA, SU TEXTURA ES CREMOSA Y DE FÁCIL APLICACIÓN, SE DESLIZA SUAVEMENTE POR TU PIEL Y 5 CAJITAS EN QUE	KIT	1	$ 159.000

		CONTENGAN 5 TONOS: NARANJA, AMARILLO, VERDE, FUCSIA Y MORADO, TODOS NEÓN.			
131	SILICONA BARRA GRUESA	SUMINISTRO DE SILICONA BARRA GRUESA 800 GRAMOS, COLOR TRANSPARENTE DE 30 CM DE LARGO POR 11 MM DE DIAMETRO.	PAQUETE X 35 UNIDADES	1	$ 49.800
132	SILICONA BARRA DELGADA	SUMINISTRO DE BARRA DE SILICONA DELGADA 7MM EN BOLSA X 57, PESO NETO DE 1 KG, DIÁMETRO DE 7 MM, CONTIENE 35 UNIDADES POR ENVASE, PESO NETO DE 800 G.	PAQUETE POR 35 UNIDADES	1	$ 44.500
133	PISTOLA DE SILICONA	SUMINISTRO DE PISTOLA DE SILICONA DE 110 V, POTENCIA MÁXIMA 40 W, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TEMPERATURA MÁXIMA DE FUNCIONAMIENTO: DE 60 °C, TIEMPO DE CALENTAMIENTO:3 M. LARGO X ANCHO:19 CM X 16 CM. ALTURA:30 MM. PESO:950 G. DIÁMETRO DE LA BARRA DE PEGAMENTO:11 MM.	UNIDAD	1	$ 79.500
134	CARTULINA CALIPSO	SUMINISTRO DE CARTULINA CALIPSO POR OCTAVOS DE COLORES SURTIDOS NEÓN – FLUORESCENTE.	PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	$ 33.000
135	CARTÓN CARTULINA	SUMINISTRO DE CARTÓN CARTULINA PLIEGO, DE COLOR: BLANCO Y CAFÉ CARTÓN.	PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	$ 65.000
136	CARTÓN PAJA	SUMINISTRO DE CARTON PAJA DE PLIEGO 25*35 CM.	PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	$ 47.700
137	CARTONES DE BINGO	CARTONES IMPRESOS PARA JUEGO DE BINGO, ELABORADOS EN PAPEL O CARTULINA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADOS CON CUADRÍCULA NUMÉRICA ORGANIZADA EN FILAS Y COLUMNAS, CON NÚMEROS DISTRIBUIDOS DE MANERA ALEATORIA PARA GARANTIZAR LA VARIABILIDAD DEL JUEGO. CADA CARTÓN DEBE SER LEGIBLE, CON IMPRESIÓN CLARA Y TINTA DE ALTA CALIDAD QUE PERMITA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	$ 120.000
138	MASA MOLDEABLE FOMY	SUMINISTRO DE MASA MOLDEABLE FOMI X 6 UNIDADES COLORES SURTIDOS.	PAQUETE POR 6 UNIDADES	1	$ 26.050
139	PAPEL CELOFAN	SUMINISTRO DE PAPEL CELOFAN X PLIEGO TAMAÑO 70 X 100 CM COLOR TRASPARENTE PAQUTE X 50	PAQUETE POR 100UNIDADES	1	$ 45.000

140	TELA NAYLON	SUMINISTRO DE NYLON TIPO CAQUETERO POR METROS, ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE ALTA DURABILIDAD, IMPERMEABLE, FLEXIBLE Y DE FÁCIL MANIPULACIÓN MATERIAL: NYLON CAQUETERO RESISTENTE PRESENTACIÓN: POR METROS LINEALES COLOR: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD (ESPECIFICAR SI APLICA) ANCHO: ESTÁNDAR COMERCIAL (MÍNIMO 1,40 M O SEGÚN DISPONIBILIDAD) CARACTERÍSTICAS: IMPERMEABLE, RESISTENTE AL DESGASTE Y FÁCIL LIMPIEZA USO: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, EVENTOS, DOTACIÓN LOGÍSTICA U OTROS FINES MISIONALES	NAYLON X 40 METROS	1	$ 150.000
141	GLOBO	GLOBO REDONDO DE LÁTEX MATIZADO R12 X 50 UNIDADES, COLORES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 37.700
142	GLOBOS EN LATEX TIPO 2	PAQUETES BOMBAS GLOBOS MATE R12 X100 UNIDADES CALIDAD PREMIUN	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 73.000
143	GLOBOS MILFIGURAS	SUMINISTRO GLOBOS MILFIGURAS DE COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 52.000
144	GLOBO LINK O LOON	SUMINISTRO GLOBO LATEX LINK-O-LOON R12 X 50 UNIDADES COLORES SURTIDOS	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 75.000
145	CARTON INDUSTRIAL	SUMINISTRO CARTON INDUSTRIAL, CARTÓN PIEDRA NO. 2 PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	1	$ 25.000
146	ROLLO PAPEL KRAFT	SUMINISTRO DE ROLLO PAPEL KRAFT 48 PULGADAS. MEDIDAS ANCHO: 70CM LARGO 120 MTS.	UNIDAD	1	$ 185.000
147	BOUQUET DE FLORES	BOUQUET DE FLORES COMPUESTO POR FLORES ESPECIALES EN VARIEDAD DE COLORES COMO TIPO ANTURIO, ORQUIDEAS, FLOR NUBE /VELO DE NOVIA/ ESPUMA BLANCA, ROSA AZUCENA, ROSA, NARCISOS.	UNIDAD	1	$ 150.000
148	INFLADOR DE GLOBOS	SUMINISTRO DE INFLADOR ELÉCTRICO DE GLOBOS 600WATTS DOBLE. BOMBA ELÉCTRICA DE GLOBO DE AIRE – DISEÑO LIGERO Y PORTÁTIL. POTENCIA: 600 W. PRESIÓN: 18000PA-22000PA, 1.75PSI. VOLTAJE DE ENTRADA: 110-120 V. FRECUENCIA: 60HZ.	UNIDAD	1	$ 180.000
149	PENDON	PENDÓN ELABORADO EN FRANJA DE TELA O LONAS MEDIDAS 1.50 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE LARGO CON PERFORACIÓN EN LAS CUATRO ESQUINAS A 2 CM DE LA MARGEN O BORDE. IMPRESIÓN FULL COLOR EL DISEÑO SERA ENTREGADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	1	$ 500.000

150	VASO TIPO MUGS	MUGS (TAZA) PERSONALIZADA PARA BEBIDAS CALIENTES. CERÁMICA DE ALTA RESISTENCIA O PORCELANA ESMALTADA. APROXIMADAMENTE ENTRE 300 ML Y 350 ML. COLOR SÓLIDO TIPO PASTEL (SEGÚN REFERENCIA: ROSADO MATE). MUG DE FORMA CILÍNDRICA CON BORDES REDONDEADOS. PERSONALIZACIÓN: TEXTO IMPRESO EN UNA CARA: EL INDICADO POR EL SUPERVISOR COLOR DE LA IMPRESIÓN: EL INDICADO POR EL SUPERVISOR TÉCNICA: SUBLIMACIÓN ALTURA: 9 – 10 CM, DIÁMETRO: 8 – 9 CM, ASA: TAMAÑO ESTÁNDAR PARA AGARRE CÓMODO.	UNIDAD	1	$ 27.500
151	BOTONES	BOTONES PUBLICITARIOS 5.5 X 5.5 CMS, REDONDOS.	UNIDAD	1	$ 5.500
152	PINES	PIN EN BRONCE, MEDIDAS DE 3 CM ALTO POR 2.5 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	$ 8.500
153	CINTA RASO 13 MM	SUMINISTRO DE CINTA SATÍN O DE RASO, BRILLANTE, LISA, SUAVE, 100% POLIÉSTER, DE ALTA CALIDAD, 13 MM DE ANCHO, 100 METROS DE LARGO, IDEAL PARA MANUALIDADES, BISUTERÍA Y MERCERÍA.	ROLLO X 100 METROS	1	$ 24.600
154	GORRAS	SUMINSITRO DE GORRA FABRICADA CON MATERIALES LIGEROS Y TRANSPIRABLES, EL DISEÑO Y COLOR SERÁ ENTREGADO POR EL SUPERVISOR ENTREGA PERSONALIZADA EN SITIO.	UNIDAD	1	$ 25.000
155	SOUVENIR	SUMINITROS DE SOUVENIR, LOS COLORES Y EL DISEÑO SERAN ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	1	$ 22.000
156	CAMISETAS	SUMINITRO DE CAMISETAS FABRICADAS CON MATERIALES TRANSPIRABLES Y LIGEROS CON LOGOS PERTINENTES.	UNIDAD	1	$ 70.000
157	AGENDA	SUMINISTRO DE AGENDA, COCIDA Y CON CAUCHO ELÁSTICO PARA CIERRE. DE 100 HOJAS CON CUADRICULA DE PUNTOS. DE 13.5 X 18 CM.	. UNIDAD	1	$ 23.000
158	BOLIGRAFO	SUMINITRO BOLIGRAFO METÁLICO. PULSADOR TOUCH COLOR PLATA. CLIP METÁLICO. CUERPO NEGRO MATE. DESTAPA ELECTRO PLATEADO EN PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL BOLÍGRAFO	. UNIDAD	1	$ 10.000
159	KIT DE TOALLAS	SUMINISTRO DE JUEGO DE TOALLAS, UNA UNIDAD DE CUERPO DE 500GR Y UNA UNIDAD DE MANOS DE 450GR	PAQUETE X 2 UNIDADES	1	$ 52.000
160	EDREDÓN	SUMINISTRO EDREDÓN ELABORADO EN POLIÉSTER CON MEDIDAS 200 X 230 CM Y FUNDONES 50 X 70 CM	UNIDAD	1	$ 120.000

161	JUEGO DE SABANAS	JUEGO DE SABANAS EN POLIESTER QUE CONTENGA 1 SABANA PLANA 230 X 250 CM 1 SABANA AJUSTABLE 140 X 190 CM Y FUNDONES 50 X 75 CM	UNIDAD	1	$ 135.000
162	KIT CORPORAL	SUMINISTRO DE KIT CORPORAL QUE CONTENGA CREMA COROPORAL NF 500 ML, SPLASH CORPORAL / BODY MIST FRASCO CON TOMIZADOR DE 250 ML FRAGANCIA: SUAVE Y FRESCA (VARIEDAD DE AROMAS), BALSAMO PARA LABIOS EN BARRA PESO NETO 4 GR SABOR A FRESA, KIT DE BROCHA PARA MAQUILLAJE, MANGO PLASTICO FIBRA SINTETICA ESTUCHE PROTECTOR, DEBE CONTENER BROCHA PARA POLVO, BROCHA PARA RUBOR BROCHA PARA SOMBRAS, BROCHA PARA DIFUMINAR, BROCHA PA CEJAS LONGITUD DE BROCHAS DE 18 CM	UNIDAD	1	$ 80.000
163	CAJA DE CARTON	SUMINITRO DE CAJA DE CARTÓN PARA DETALLE, MEDIDAS: ALTO: 7,5 CM, ANCHO: 18 CM, LARGO: 26 M	UNIDAD	1	$ 6.000
164	PLANCHA PARA CABELLO	SUMINISTRO DE PLANCHA ALISADORA DE CABELLO, CERÁMICA, TURMALINA O TITANIO (RESISTENTE AL CALOR Y DISTRIBUCIÓN UNIFORME) RANGO DE TEMPERATURA: MÍNIMO 150°C HASTA 230°C (O SUPERIOR) CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL SUMINISTRO DE TIEMPO DE CALENTAMIENTO: MÁXIMO 60 SEGUNDOS SISTEMA DE SEGURIDAD: APAGADO AUTOMÁTICO CABLE: GIRATORIO 360° LONGITUD DEL CABLE: MÍNIMO 1.5 METROS VOLTAJE: 110 – 240 V (COMPATIBLE CON RED ELÉCTRICA NACIONAL) FRECUENCIA: 50/60 HZ INDICADOR: LUZ LED O PANTALLA DIGITAL DE ENCENDIDO Y TEMPERATURA DISEÑO: ERGONÓMICO Y LIVIANO COLOR: VARIABLE SEGÚN DISPONIBILIDAD	UNIDAD	1	$ 220.000
165	SECADOR DE CABELLO	SUMINISTRO DE SECADOR DE CABELLO ELÉCTRICO DISEÑADO PARA EL SECADO Y MOLDEADO DEL CABELLO, DE USO DOMÉSTICO O INSTITUCIONAL, CON CONTROL DE TEMPERATURA Y VELOCIDAD, FABRICADO CON MATERIALES RESISTENTES Y SEGUROS, SECADOR DE CABELLO ELÉCTRICO PORTÁTIL POTENCIA: ENTRE 1600 W Y 2200 W VOLTAJE: 110V – 120V / 60 HZ VELOCIDADES: MÍNIMO DOS (2) NIVELES DE VELOCIDAD TEMPERATURA: MÍNIMO DOS (2) NIVELES DE TEMPERATURA FUNCIÓN ADICIONAL: BOTÓN DE AIRE FRÍO (COOL SHOT) MATERIAL: CARCASA EN PLÁSTICO RESISTENTE AL CALOR BOQUILLA: INCLUYE BOQUILLA CONCENTRADORA DE AIRE	UNIDAD	1	$ 180.000

		PROTECCIÓN: SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO CABLE: CABLE DE ALIMENTACIÓN CON LONGITUD MÍNIMA DE 1.5 METROS DISEÑO: ERGONÓMICO Y LIVIANO COLOR: SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL PROVEEDOR CONSUMO ENERGÉTICO: BAJO CONSUMO ENERGÉTICO USO: DOMÉSTICO O INSTITUCIONAL			
166	CAFETERA	SUMINISTRO DE CAFETERA ELÉCTRICA DE PLASTICO Y JARRA DE VIDRIO, DE 27, 3 CM DE ALTO Y 15,5 CM DE ANCHO. CAPACIDAD PARA 12 TAZAS	UNIDAD	1	$ 150.000
167	SANDUCHERA ELÉCTRICA	SUMINISTRO DE SANDWICHERA ELECTRICA, CAPACIDAD DE DOS PUESTOS, ALTO DE 8 CM, ANCHO DE 21, 8 CM, FONDO DE 22 CM.	UNIDAD	1	$ 120.000
168	OLLA ARROCERA	SUMINISTRO DE CAPACIDAD 3 SUMINISTRO DE TAZAS, 0.6L DE CAPACIDAD, RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE, MINDICADOR LUMINOSO, INCLUYE TAZA MEDIDORA Y CUCHARA	UNIDAD	1	$ 180.000
169	EXPRIMIDOR DE CITRICOS	SUMINISTRO DE POTENCIA 30W, CAPACIDAD 1 LITRO, SISTEMA DE ROTACIÓN AUTOMÁTICA, NIVELES DE FILTRADO	UNIDAD	1	$ 87.500
170	LICUADORA	SUMINISTRO DE LICUADORA MATERIAL DE LA JARRA: PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 2 L. SU POTENCIA ES DE 500 W. CON BASE ANTIDESLIZANTE. CUCHILLA RESISTENTE DE ACERO INOXIDABLE. FUNCIONA CON 2 VELOCIDADES. CUENTA CON CIERRE DE SEGURIDAD. QUE INCLUYA ACOPLE. CON CUCHILLA REMOVIBLE	UNIDAD	1	$ 150.000
171	OLLA PRESIÓN	SUMINISTRO DE OLLA A PRESION DE ALUMINIO CAPACIDAD DE 5 LITROS, DOS SISTEMAS DE CIERRE DE SEGURIDAD, DIMENSIONES: 21.5CM DE ANCHO, 22CM DE ALTO Y 21.3CM DE DIÁMETRO		1	$ 180.000
172	PALETA DE SOMBRAS	SUMINISTRO DE PALETA DE SOBRAS PARA OJOS COMPACTO DE ALTA COLORACION 100 TONOS PIGMENTACION ALTA INCLUYE APLICADOR, PORTATIL	UNIDAD	1	$ 60.000

173	VAJILLA DE 4 PUESTOS	SUMINSITRO DE VAJILA DE 4 PUESTOS CANTIDAD DE PIEZAS: 16 PIEZAS (4 PUESTOS COMPLETOS) COMPOSICIÓN POR PUESTO:1 PLATO PANDO 1 PLATO HONDO 1 PLATO DE POSTRE 1 TAZA O MUG, MATERIAL LOZA, COLOR BLANCO, EMPAQUE: EMPAQUE EN CAJA INDIVIDUAL RESISTENTE PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO USO: SERVICIO DE ALIMENTOS EN HOGAR, INSTITUCIONES, PROGRAMAS SOCIALES O DOTACIÓN	UNIDAD	1	$ 120.000
174	PLANCHA PARA ROPA	PLANCHA PARA ROPA CON AJUSTE DE TEMPERATURA, VAPOR CONTINUO, TANQUE DE AGUA EXTRA GRANDE DE 250 ML	UNIDAD	1	$ 80.000
175	EXFOLIENTE CORPORAL	SUMINISTRO DE CREMA EXFOLIANTE CORPORAL MF 230 GR	UNIDAD	1	$ 20.000
176	BILLETERA PARA DAMA	SUMINISTRO BILLETERA CON CIERRE MATERIAL SINTETICO MEDIDAS 14 CM, ALTO 8 CM MATERIAL POLIESTER	UNIDAD	1	$ 40.000
177	ALQULER DE SONIDO TIPO A	2 TORRES DE SONIDO ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICO AUX, LECTOR USB – BLUETOOTH – FM – SD, REPRODUCTOR DE MÚSICA MP3, CONTROL REMOTO, POTENCIA DE SALIDA 40W RMS, ENERGÍA 110V/60HZ, 3 CANALES DE POTENCIA, TAMAÑO DE 15 PULGADAS, DEBE INCLUIR UNA EXTENSIÓN ELÉCTRICA CALIBRE 14 DE MÍNIMO TRES METROS Y TRES SALIDAS CON POLO A TIERRA, MATERIAL PVC Y COBRE, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS ENTRADA: 3 V CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO: 90 MA (MÁX.) FRECUENCIA DE TRABAJO: 268,85 MHZ (FIJO) MODELO: MODELO DE PASTILLA POLAR CARDIOIDE SENSIBILIDAD: -50 + / -3DB (0DB IGUAL A 1V / PA A 1KHZ) THD: MENOS DEL 0,7 POR CIENTO S / N: MÁS DE 110DB	UNIDAD	1	$ 1.675.000
178	SOMBRILLA	SUMINISTRO DE SOMBRILLA PLEGABLE DE USO PERSONAL AUTOMÁTICA TAMAÑO: MEDIANA, CON DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 95 CM Y 110 CM ABIERTA. ESTRUCTURA: VARILLAS EN MATERIAL METÁLICO (ACERO O ALUMINIO) O FIBRA DE VIDRIO, RESISTENTES A LA CORROSIÓN Y A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS. COBERTURA: TELA IMPERMEABLE EN POLIÉSTER O NYLON DE ALTA DENSIDAD, CON TRATAMIENTO REPELENTE AL AGUA Y SECADO RÁPIDO. MÁSTIL: ELABORADO EN METAL O MATERIAL REFORZADO, LIVIANO Y DE FÁCIL MANIPULACIÓN. MANGO: ERGONÓMICO, NTIDESLIZANTE, FABRICADO EN PLÁSTICO	UNIDAD	1	$ 28.000

		RESISTENTE, GOMA O MADERA. SISTEMA DE APERTURA: AUTOMÁTICO PARA MAYOR FACILIDAD DE USO. SISTEMA DE CIERRE: PLEGABLE, CON MECANISMO SEGURO Y PRÁCTICO.			
179	GRUPO MUSICAL	SERVICIO DE PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO A CARGO DE UN GRUPO MUSICAL CONFORMADO POR MÍNIMO TRES (3) INTEGRANTES, QUE PODRÁ SER TIPO MARIACHI, GRUPO DE CUERDA U OTRO FORMATO MUSICAL ACÚSTICO O TRADICIONAL, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. TIPO DE AGRUPACIÓN: MARIACHI, O GRUPO DE CUERDA, DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: MÍNIMO DOS (2) HORA DE PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO (O SEGÚN NECESIDAD DE LA ENTIDAD) REPERTORIO MUSICAL: MÚSICA VARIADA ACORDE AL TIPO DE EVENTO (SERENATAS, MÚSICA TRADICIONAL, MÚSICA POPULAR, MÚSICA COLOMBIANA, MÚSICA PARA CONMEMORACIONES ESPECIALES, ENTRE OTROS). EQUIPOS INCLUIDOS: INSTRUMENTOS MUSICALES PROPIOS DEL GRUPO SONIDO BÁSICO (SI APLICA SEGÚN TIPO DE AGRUPACIÓN) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SEGÚN LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR PERSONAL REQUERIDO: MÚSICOS CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES MUSICALES EN EVENTOS INSTITUCIONALES O COMUNITARIOS PORTABILIDAD: INCLUYE FUNDA PROTECTORA PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. PESO: LIGERO, NO SUPERIOR A 500 GRAMOS APROXIMADAMENTE. COLOR: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR USO: APTA PARA CONDICIONES DE LLUVIA Y EXPOSICIÓN SOLAR. EL PRODUCTO DEBERÁ SER NUEVO, DE PRIMERA CALIDAD, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CUMPLIR CON ESTÁNDARES BÁSICOS DE RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD PARA EL USUARIO.	UNIDAD	1	$ 3.500.000

180	ROLLO DE CINTA PAPEL CREPE	SUMINISTRO DE ROLLO DE CINTA DE PAPEL CREPE DE COLORES VERDE, NARANJA, MORADO, NEGRO, BALNCO MEDIDAS DE ANCHO 5 CM Y 25 METROS DE LARGO, CINCO UNIDADES DE CADA COLOR	UNIDAD	1	$ 25.000
181	VINILOS	SUMINISTRO DE VINILO POR UN LITRO COLOR NARANJA, NEGRO, CAFÉ, BLANCO Y ROJO AZUL, ROJO AMARILLO ROSADO,	UNIDAD	1	$ 22.000
182	BANDERINES DE TELAS	SUMINISTRO DE BANDERINES DE TELA, EN COLORES INDICADOS POR EL SUPERVISOR. TIRAS DE 12 MTS.	UNIDAD	1	$ 21.500
183	PLACAS CONMEMORATIVAS	SUMINITRO DE PLACA DE CRISTAL EN FORMA CIRCULAR CON MEDIDAS; ALTO 15 CM X ANCHO 20 CM, CON BASE DE CRISTAL DE FORMA RECTANGULAR, CON TEXTO RECONOCIMIENTO EL TEXTO LO DEFINE EL SUPERVISOR EN ANTES DEL EVENTO, NO SUPERIOR A 500 CARACTERES	UNIDAD	1	$ 150.000
184	TROFEO CAMPEON	TROFEO DE CAMPEÓN, BASE EN MADERA FIGURA PLÁSTICA, ALTURA 80 CM ANCHO 20 CM SEGÚN EL DISEÑO DEL SUPERVISOR. MODALIDAD DEPORTIVA: FUTBOL DE SALON, FUTBOL, VOLEIBOL, NATACIÓN Y BALONCESTO. CATEGORIA: PRE JUVENIL Y JUVENIL	UNIDAD	1	$ 230.000
185	TROFEO SUB CAMPEON	TROFEO DE FUTBOL SUB CAMPEON, BASE EN MADERA FIGURA PLÁSTICA, ALTURA 70 CM ANCHO 10 CM SEGÚN EL DISEÑO DEL SUPERVISOR MODALIDAD DEPORTIVA: FUTBOL DE SALON, FUTBOL, VOLEIBOL, NATACIÓN Y BALONCESTO. CATEGORIA: PRE JUVENIL Y JUVENIL.	UNIDAD	1	$ 212.500
186	TROFEO TERCER PUESTO	TROFEO DE TERCER LUGAR, BASE EN MADERA FIGURA PLÁSTICA, ALTURA 60 CM ANCHO 16 CM SEGÚN EL DISEÑO DEL SUPERVISOR MODALIDAD DEPORTIVA: FUTBOL DE SALON, FUTBOL, VOLEIBOL, NATACIÓN Y BALONCESTO. CATEGORIA: PRE JUVENIL Y JUVENIL	UNIDAD	1	$ 189.500
187	TROFEO CUARTO PUESTO	TROFEO DE CUARTO LUGAR, BASE EN MADERA FIGURA PLÁSTICA, ALTURA 60 CM ANCHO 16 CM SEGÚN EL DISEÑO DEL SUPERVISOR MODALIDAD DEPORTIVA: FUTBOL DE SALON, FUTBOL, VOLEIBOL, NATACIÓN Y BALONCESTO. CATEGORIA: PRE JUVENIL Y JUVENIL	UNIDAD	1	$ 142.500
188	TROFEO GOLEADOR	TROFEO DE GOLEADOR, BASE EN MADERA FIGURA PLÁSTICA, ALTURA 30 CM ANCHO 14 CM SEGÚN EL DISEÑO DEL SUPERVISOR MODALIDAD DEPORTIVA: FUTBOL DE SALON Y FUTBOL CATEGORIA: PRE JUVENIL Y JUVENIL	UNIDAD		$ 122.500

189	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	TROFEO DE BASE EN MADERA FIGURA PLÁSTICA, ALTURA 30 CM ANCHO 14 CM SEGÚN EL DISEÑO DEL SUPERVISOR MODALIDAD DEPORTIVA: FUTBOL DE SALON Y FUTBOL CATEGORIA: PRE JUVENIL Y JUVENIL.	UNIDAD		$ 122.500
190	MEDALLAS	MEDALLAS METÁLICAS: COLOR DORADO FABRICADAS CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI 8 CM DE ALTO POR 4 CM DE ANCHO SEGÚN LA LEYENDA DESIGNADA POR EL SUPERVISOR	UNIDAD		$ 19.750
191	ARBITRAJE DE FUTBOL DE SALON	JUZGAMIENTO FUTBOL DE SALÓN, TRES (3) 1 JUEZ CON EXPERIENCIA NECESARIA Y DOS JUECES DE FUTBOL DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS , EN LOS CUARTOS DE FINAL , SEMIFINAL , FINAL EN LAS CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO , EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 EVENTOS DEPORTIVOS RELACIONADOS, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS. .	SERVICIO		$ 365.000
192	ABITRAJE DE BALONCESTO	EQUIPO ARBITRAL ESTÁ COMPUESTO POR DOS O TRES ÁRBITROS. -GESTIÓN DEL TIEMPO DE JUEGO: SUPERVISIÓN DEL RELOJ DE PARTIDO, TIEMPOS DE POSESIÓN Y PAUSAS REGLAMENTARIAS. COMUNICACIÓN VISUAL CLARA PARA INDICAR FALTAS, VIOLACIONES Y DECISIONES DE JUEGO.	SERVICIO		$ 365.000
193	ABITRAJE DE FUTBOL	EL EQUIPO ARBITRAL ESTÁ COMPUESTO POR DOS ÁRBITROS PRINCIPALES, UN ANOTADOR Y JUECES DE LÍNEA. ESTOS SE ENCARGARÁN DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, CONTROL DE CONTACTO FÍSICO, GESTIÓN DEL TIEMPO DE JUEGO Y USO DE SEÑALES ARBITRALES.	SERVICIO		$ 365.000
194	ABITRAJE DE VOLEIBOL	EL EQUIPO ARBITRAL ESTÁ COMPUESTO POR UN ÁRBITRO PRINCIPAL Y DOS ÁRBITROS ASISTENTES. ESTOS SE ENCARGARÁN DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, CONTROL DE CONTACTO FÍSICO	SERVICIO		$ 365.000
194	MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO	MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVOEL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL COMPRENDE LA INTERVENCIÓN MECÁNICA DE CONTROL DEL CESPED, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS COMO GUADAÑAS MECÁNICAS, ASEGURANDO LA UNIFORMIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL CÉSPED NATURAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA SUPERFICIES DEPORTIVAS	SERVICIO		$ 255.000
196	SUMINSTRO DE CAL	SUMINITRO DE CAL HIDRATADA USO GENERAL. BULTO DE 10KG	UNIDAD		$ 37.500

197	GORRO DE PISCINA	EL GORRO DEBE SER: *MATERIAL: LICRA. *MEDIDA: LARGO 12×19 CM DE ANCHO. *BORDE ELÁSTICO EN LA COSTURA INFERIOR. *COLORES NEGRO Y AZUL	UNIDAD		$ 9.250
198	BALON DE VOLEIBOL	BALON DE VOLEIBOLL # 5 en cuero sintético envuelto en material de butilo, es esférico y flexible; 65-67 cm de circunferencia, 260-280 g de peso y presión interior entre 0,300 y 0,325 kg/cm², tienen 3 colores diferentes mezclados	UNIDAD	1	$ 353.704
199	BALON DE VOLEIBOL	BALON DE VOLEIBOLL # 4 en cuero sintético envuelto en material de butilo, es esférico y flexible; 65-67 cm de circunferencia, 260-280 g de peso y presión interior entre 0,300 y 0,325 kg/cm², tienen 3 colores diferentes mezclados	UNIDAD	1	$ 304.222
200	BALON DE FUTBOL DE SALON	BALON DE FUTBOL DE SALON 60-62 en cuero sintético vulcanizado doble capa en nylon, un peso mínimo de 400 gramos, y máximo de 440 gramos, una presión equivalente a 0,4 - 0,6 atmósferas (400-600 g/cm²) y una circunferencia de 60 - 62 cm. y 368 gr. de peso.	UNIDAD	1	$ 254.074
201	BALON DE FUTBOL	BALON DE FUTBOL # 3 cuero sintético en nylon con cámara de aire en caucho butilo, Balón #5, Peso: 420 – 445g, Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm, Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD	1	$ 256.667
202	BALON DE FUTBOL	BALON DE FUTBOL # 4 cuero sintético en nylon con cámara de aire en caucho butilo, Balón #5, Peso: 420 – 445g, Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm, Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD	1	$ 193.500
203	BALON DE FUTBOL	BALON DE FUTBOL # 5 cuero sintético en nylon con cámara de aire en caucho butilo, Balón #5, Peso: 420 – 445g, Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm, Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD	1	$ 421.667
204	BALON DE BALONCESTO	Balon baloncesto Moteen, Spalding o Wilson drive basketball NBA color ocre #07. Cubierta caucho. Cámara de aire pressure lock. Construcción interna: Cámara de butilo sntandard. Canales NBA PRO SEAMS Terreno: interior y exterior. Peso: 624g.	UNIDAD	1	$ 232.000
2085	MALLAS PARA BOLONCESTO	Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. Cantidad de mallas: 2. Orejas 12. Largo 50 cm.	UNIDAD	1	$ 83.667
206	MALLAS PARA CANCHA DE FÚTBOL(PAR)	MALLA DE FUTBOL 11 TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para fútbol, tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (7.50 m ancho X 2.50 m alto X 1.20 m profundidad superior X 1.20 m profundidad inferior)	UNIDAD	1	$ 266.667

207	MALLAS PARA CANCHA DE MICRO FÚTBOL (PAR)	Nylon No. 7 Tipo Cabaña -medidas 3.30 m x 2.16 m x 0.84 m	UNIDAD	1	$ 293.333
208	MALLA DE VOLEIBOLL	MALLA DE VOLEIBOLL nylon. Medidas: 950×100 cm. Guaya: acero forrado. Cubierta de lona en los bordes.	UNIDAD	1	$ 396.667
209	UNIFORMES FUTBOL DE SALON - FUTBOL	UNIFORMES PARA JUGADORES DE FUTBOL DE SALÓN, FUTBOL (CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS), SUBLIMADOS EL ESCUDO DEL MUNICIPIO: TELA 8004, MARCADOS EN LA ESPALDA CON NÚMEROS ESTAMPADOS. LAS TALLAS SERÁN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y DE IGUAL MANERA LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES. UNIFORME PARA ARQUERO SUBLIMADA CUELLO REDONDO EN EL MISMO MATERIAL SUBLIMADO Y REPISADO EN PUÑO Y CUELLO PARA MEJOR ACABADO CAMISETA DE DISEÑO MANGA LARGA -PANTALONETA SUBLIMADA ESPALDA CON NÚMEROS ESTAMPADOS. LAS TALLAS SERÁN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y DE IGUAL MANERA LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES.	UNIDAD	1	$ 152.333
210	UNIFORMES DE BALONCESTO	UNIFORMES DE BALONCESTO (CAMISETA, PANTALONETA), SUBLIMADOS EL ESCUDO DEL MUNICIPIO: TELA 8004, MARCADOS EN LA ESPALDA CON NÚMEROS ESTAMPADOS. LAS TALLAS SERÁN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y DE IGUAL MANERA LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES.	UNIDAD	1	$ 149.000
211	UNIFORMES DE VOLEIBOL	UNIFORMES DE VOLEIBOL (CAMISETA, PANTALONETA), SUBLIMADOS EL ESCUDO DEL MUNICIPIO: TELA 8004, MARCADOS EN LA ESPALDA CON NÚMEROS ESTAMPADOS. LAS TALLAS SERÁN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y DE IGUAL MANERA LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES.	UNIDAD	1	$ 147.333
212	UNIFORMES DE PATINAJE - CICLISMO	UNIFORMES DE PATINAJE Y CICLISMO (JERSEY, LICRA), SUBLIMADOS EL ESCUDO DEL MUNICIPIO: TELA 8004, MARCADOS EN LA ESPALDA CON NÚMEROS ESTAMPADOS. LAS TALLAS SERÁN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y DE IGUAL MANERA LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES.	UNIDAD	1	$ 228.333
213	TABLERO DE PUNTUACIÓN	TABLERO DE PUNTUACIÓN DE 4 DÍGITOS, MARCADOR DE BALONCESTO, FÚTBOL, VOLEIBOL, TENIS DE MES	UNIDAD	1	$ 492.557
214	TARJETAS DE ARBITRAJE	JUEGO TARJETAS ÁRBITRO DE FÚTBOL X3 (AZUL, AMARILLO Y ROJO)	UNIDAD	1	$ 62.333

215	SILBATO DE ARBITRAJE	SILBATO PITO PLÁSTICO CON CORDÓN COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 15.833
216	CAMISA DE ARIBITRO	TEJIDO 100% POLIÉSTER, - TECNOLOGÍA MESH O MICROPERFORADA EN ZONAS ESTRATÉGICAS (ESPALDA, AXILAS) PARA MEJORAR LA VENTILACIÓN, - COLORES REGLAMENTARIOS: NEGRO, AMARILLO FLUORESCENTE, VERDE, AZUL O NARANJA, - BOLSILLOS FRONTALES CON TAPA O VELCRO	UNIDAD	1	$ 86.667
217	CONOS MEDIOS	MATERIAL EN PLÁSTICO INDEFORMABLE. MEDIDAS: DIÁMETRO: 19,5CM ALTURA: 6CM X 10	UNIDAD	1	$ 49.000
218	CONOS	CONOS POLIETILENO ENTRENAMIENTO AGILIDAD 23 CM AGILIDAD X 10	UNIDAD	1	$ 59.000
219	SET AROS DE AGILIDAD	ULA ULA HULA TUBULAR DE ENTRENAMIENTO AL POR MAYOR 70CM AROS X 10	UNIDAD	1	$ 56.333
220	PETOS	MATERIAL: COMBINACIÓN MALLA Y POLIÉSTER TALLAJE: INDICADO POR EL SUPERVISOR COLOR: INDICADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 24.333
221	LAZO PARA SALTAR	PLÁSTICO Y MANGO SILICONADO. MATERIAL: PLÁSTICO Y MANGO SILICONADO.TAMAÑO PRODUCTO: 5MT	UNIDAD	1	$ 20.967
222	BALON MEDICINAL	EL BALÓN MEDICINAL CON REBOTE PRO DE 1 KG	UNIDAD	1	$ 120.000
223	BALON MEDICINAL	EL BALÓN MEDICINAL CON REBOTE PRO DE 2 KG	UNIDAD	1	$ 150.000
225	SET DE BANDAS ELASTICAS	SET DE BANDAS ELÁSTICAS X5 VERDE: 60X5X0,04 CM / 5 LIBRAS. AZUL: 60X5X0,06 CM / 15 LIBRAS. AMARILLO: 60X5X0,08 CM / 20 LIBRAS. ROJO: 60X5X0,1 CM / 30 LIBRAS. NEGRO: 60X5X0,12 CM / 40 LIBRAS.	UNIDAD	1	$ 37.667
226	BANDAS THERABAND	BANDAS THERABAND SET X 3 TERAPIA 2MTS CADA UNA ROJA-AMARILLA-AZUL	UNIDAD		$ 59.000
227	PARACAIDAS DE RESISTENCIA	PARACAÍDAS DE RESISTENCIA 40". INCORPORA UNA CORREA AJUSTABLE DE 111 CM CON HEBILLA PLÁSTICA QUE PERMITE UN AJUSTE CÓMODO Y SEGURO A LA CINTURA. INCLUYE TULA DE ALMACENAMIENTO EN POLIÉSTER.	UNIDAD		$ 278.333
228	FLOTADOR TUBULAR	FLOTADOR TUBULAR ESPUMA 6 CM X 1.50	UNIDAD		$ 10.167
229	MANCUERNA HEXAGONAL EN NEOPRENO	MANCUERNA HEXAGONAL EN NEOPRENO, PESO: 1 KILO	UNIDAD		$ 26.900

230	MANCUERNA HEXAGONAL EN NEOPRENO	MANCUERNA HEXAGONAL EN NEOPRENO, PESO: 4 KILOS	UNIDAD		$ 35.167
231	MANCUERNA HEXAGONAL EN NEOPRENO	MANCUERNA HEXAGONAL EN NEOPRENO, PESO: 8 KILOS	UNIDAD		$ 51.667
232	CRONOMETRO DIGITAL DEPORTIVO	CRONÓMETRO DIGITAL DEPORTIVO, CRONOMETRAJE DE PRECISIÓN DE 1/100 SEGUNDOS PARA RESULTADOS EXACTOS. PANTALLA LCD DIGITAL DE GRAN TAMAÑO PARA FÁCIL LECTURA.	UNIDAD		$ 26.833
233	MANTENIMIENTO DE BICICLETAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y OREVENTIVO DE 10 BICICLETAS QUE INCLUYE: LLANTAS EJE TRACERO, CLABE RENO TRACERO, GUAYA, ENGRACE DE RUEDAS, TENSOR MR-40-A, PASTILLAS PARA FRENOS, FRENOS DE DISCO, LAVADO GENERAL Y CAMBIO.	UNIDAD		$ 1.046.667
234	PELOTAS DE PING PONG / TENIS DE MESA	PELOTAS DE PING PONG MASTER 40 MM. ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA.	UNIDAD		$ 37.333
235	CALABAZA	SUMINISTRO DE CALABAZAS PLÁSTICA PARA DULCES, IDEAL PARA DECORAR LA FIESTA DE LOS NIÑOS Y RECOGER DULCES CALABAZA EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 7,5 CMS, DIÁMETRO SUPERIOR 5 CMS, CONTORNO 24 CMS.	UNIDAD		$ 4.400
236	GRUPO DE RECREACIÓN	SHOW EVENTO PARA NIÑOS DURANTE 2 HORAS, CONTRATACIÓN DE 1 ANIMADOR, 2 RECREACIONCITAS CON TRAJES DE PERSONAJES ANIMADOS DE PELICULAS COMO DISNEY, NIKELODEON, CARTOON NERWORK, DISCOVERY KIDS, PARA NIÑOS Y NIÑAS, QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE ANIMAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, REALIZANDO JUEGOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE, CONCURSOS CON PINTUCARITAS, MALABARES Y FIGURAS DE GLOBO, SE DEBE ASUMIR GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y GASTOS ADICIONALES DURANTE LA ACTIVIDAD. SE REALIZARÁ UNA UNICA PRESENTACIÓN EN EL CASCO URBANO.	UNIDAD		$ 5.000.000
237	SHOWS DE MATACHINES	UN SHOW DE MATACHINES QUE TRAIGA CINCO PERSONAJES DISFRAZADOS Y REALICEN UN DESFILE EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CASCO URBANO DURANTE 60 MINUTOS, ADEMAS DE QUE PERMITA LA INTERACIÓN Y	UNIDAD		$ 2.500.000

		DIVERSIÓN DE LOS NIÑOS CON LOS PERSONAJES			
238	MINI-TULA	SUMINISTRO DE MINI-TULA - SORPRESAS INFANTILES MEDIDAS 14X26 CM DISEÑO INDICADO DE EL SUPERVISOR	UNIDAD		$ 4.500
239	BUSOS	SUMINISTRO DE BUSOS EN ALGODON BURDA CON LOGO SEGUN DISEÑO DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 60.000
240	MOCHILA	SUMINSITRO MOCHILA: *BOLSA ECOLOGICA DE 20*20 CON DISEÑO PREVIAMENTE CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$ 12.000
241	SOMBRERO DE CARTON	SUMINISTRO SOMBRERO BLANCO EN CARTON 3832 CM X 12 UNIDADES	x12 UND	1	$ 30.500
242	EXTENSION DE BOMBILLOS VINTAGE	SUMINISTRO EXTENSION BOMBILLOS VINTAGE LED EXTERIORES CON CONECTOR. 10 METROS X 20 BMBILLOS.	UNIDAD	1	$ 250.000
243	RELLENO DE PAPEL	BOLSA 1KG VIRUTA DE PAPEL PICADO EN TIRAS ANCHETAS O FIESTAS DE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 30.000
244	ALQUILER DE INFLABLE	CASTILLO INFLABLE CON RESBALADILLA Y ZONA DE SALTO MEDIDAS 5 MTS DE LARGO, 4 MTS DE ANCHO X 3.5 MTS DE ALTO CAPACIDAD ALTA DE 11 A 15 NIÑOS, EL ALQUILER DEBE SER POR 3 HORAS.	UNIDAD	1	$ 626.000
246	ARTISTAS	ARTISTAS QUE INTERPRETE GÉNERO TALES COMO: MERENGUE, SALSA, REGUETÓN, MÚSICA BAILABLE, ENTRE OTROS PARA PRESENTACIÓN EN TARIMA PRINCIPAL DE ACOMPAÑADO DE GRUPO MUSICAL CON MÚSICOS EN VIVO CON PRESENTACIONES DE 2 HORAS POR EVENTO.	UNIDAD	1	$12.000.000
247	TARIMA	ALQUILER DE TARIMA DE 6 X 7 METROS SIN TECHO, ADAPTABLE AL LUGAR DEL EVENTO CON TRANSPORTE Y TODOS LOS GASTOS ADICIONALES INCLUIDO, COSTO POR DÍA. INCLUYE DESMONTAJE	UNIDAD	1	$ 3.400.000
248	CAPACITACIÓN	SERVICIO DE CAPACITACIÓN MOTIVACIONAL PRESENCIAL DIRIGIDO A DOCENTES, QUE INCLUYA DISEÑO METODOLÓGICO, FACILITADOR EXPERTO, DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS Y APOYO LOGÍSTICO BÁSICO PARA SU EJECUCIÓN	UNIDAD	1	$ 3.000.000

249	ALMUERZO INDIVIDUAL	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO INDIVIDUAL SERVIDO, QUE CONTEMPLE MENÚ COMPLETO (PLATO FUERTEY BEBIDA), PREPARACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO AL PARTICIPANTE	UNIDAD	1	$ 22.750
251	GRUPO MUSICAL EN VIVO	SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE GRUPO MUSICAL EN VIVO PARA AMBIENTACIÓN DEL EVENTO, QUE INCLUYA REPERTORIO ACORDE A LA OCASIÓN, TIEMPO DE PRESENTACIÓN DEFINIDO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS BÁSICOS PARA SU EJECUCIÓN	UNIDAD	1	$ 8.000.000
252	SONIDO	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PROFESIONAL; QUE INCLUYA CONSOLA, PARLANTES, MICRÓFONOS, CABLEADO, SOPORTES Y OPERACIÓN TÉCNICA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1	$ 4.500.000
255	MANTELES	SUMINISTRO DE MANTEL RECTANGULAR COLOR BLANCO SOLIDO APROXIMADAMENTE DE 2.30 m x 1.40 m INCLUYE CAIDA LATERAL ELEGANTE , TIPO DE TELA LINO POLIESTER ACABADO COSTURA REFORZADA Y BORDE DEBIDAMENTE SELLADO	UNIDAD	1	$ 250.000
256	ARREGLO FLORAL	ARREGLO FLORAL GRANDE TIPO CEREMONIAL ELABORADO CON FLORES NATURALES FRESCAS (ROSAS, CLAVELES , LIRIOS O FLOPRES EQUIVALENTES)INCLUYE FLOJANTE DECORATIVO BASE EN ESPUMA FLORAL ALTURA ENTRE 70 A 120 CM FLORES EN OPTIMO ESTADO	UNIDAD	1	$ 450.000
257	FLOR ARTIFICIAL	ROSA ARTIFICIAL MATERIAL DE PETALOS TELA SATINADA MATERIAL DEL TALLO PLASTICO FLEXIBLE CON ALMA METALIZA INTERNA ALTURA 35 CM COLORES ROJO ACABADO REALISTA Y DECORATIVO UNCLUYE HOJA DECORATIVA, EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	1	$ 6.500

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a prestar los siguientes servicios, los cuales pueden ser modificados.

CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual y prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución de este.
2. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.
4. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar
5. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Constituir la garantía única a favor del Instituto en los términos establecidos en este documento y mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
7. Encontrarse afiliado a los sistemas de salud y pensión al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
8. Responder por la calidad de los bienes que habrá de suministrar la prestación del servicio y de los elementos suministrados.
9. Mantener informado al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

I. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN.

ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS

1. Para productos de fabricación nacional o internacional, toda la información debe estar incluida en el empaque. Nombre, contenido, ingredientes, indicaciones de uso, fabricante e información especial como: alérgenos, precauciones, entre otros.
2. El nombre del producto debe describir su verdadera naturaleza y debe coincidir con el nombre que se incluyó en el registro sanitario.
3. El número de registro sanitario y los datos del fabricante e importador (si aplica) son obligatorios.
4. El contenido neto siempre se debe incluir en la etiqueta.
5. La fecha de vencimiento y el número de lote en algunos casos es de uso obligatorio dependiendo el producto y se deben incluir en la etiqueta original o imprimir con sistemas de marcación indeleble. Estos datos son muy importantes porque permiten la trazabilidad y la identificación del producto.
6. Los productos deberán tener como mínimo 6 meses de vencimiento posterior al evento.

ALIMENTOS PREPARADOS

7. Las materias primas para los alimentos y bebidas (carnes, verduras, frutas, entre otros) deberán ser transportadas y almacenadas dando cumplimiento a las normas de higiene y seguridad alimentaria emitidas por la autoridad competente.
8. Cada requerimiento debe ser empacado en su respectiva caja desechable si así lo establece la descripción técnica, con juego de cubiertos desechables y servilletas en bolsa individual sellada, según corresponda, los productos serán entregados en el lugar y a la hora solicitada por el contratante para garantizar una temperatura adecuada para su consumo.
9. Las opciones de los ítems descritos en este servicio podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siempre y cuando estos posean iguales o similares calidades y proporciones a las aquí descritas.
10. Los alimentos deben estar frescos, ser de primera calidad y preparados con personal que cuente con certificación para la manipulación de alimentos.

11. Los alimentos deberán tener excelente presentación, cumplir con las normas de higiene y manipulación de alientos.
12. El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los alimentos al lugar del evento indicado por el Municipio.
13. El contratista o su representante deberán asistir a las reuniones que los supervisores del contrato soliciten para programar y confirmar los servicios de alimentación que se requiere en cada evento.
14. El menú por varios días para una misma delegación debe ser variado y concertado con el supervisor.
15. Para el caso de la hidratación se debe entregar las cantidades completas dentro de los tiempos establecidos y lugares asignados por el supervisor
16. Los refrigerios deben ser empacados en su respectivo empaque según el ítem solicitado.
17. Se debe garantizar que la fruta de los refrigerios (fruta de cosecha) estén frescas y se halla realizado el lavado de las mismas.
18. La entrega se deberá realizar en el municipio de Caparrapí Cundinamarca asignado por el supervisor, según corresponda los productos serán entregados a la hora solicitada por el contratante para garantizar una temperatura adecuada para su consumo.

II. PRODUCCION Y LOGISTICA

19. El contratista dispondrá de los equipos, elementos y accesorios necesarios para cubrir los eventos, lo mismo que del personal para ejecutar dichas labores requeridas.
20. El contratista o su delegado deberán asistir a las reuniones de comité técnico programas antes de la ejecución de las actividades, en las que se planee y organicen los eventos a realizar y los requerimientos a necesitar de logística y producción.
21. El contratista garantizara la puntualidad y calidad de los montajes para el desarrollo de los eventos.
22. El contratista estará en la obligación de subsanar cualquier inconveniente presentado con los equipos dado el punto de tener reemplazo de cualquier equipo defectuoso.
23. El contratista deberá contar con la dotación de protección individual para el equipo de trabajo en el proceso de montaje y desmontaje de las estructuras y equipos.
24. Para eventos de alto impacto a realizar, el contratista deberá tener un día antes del evento, el montaje de las estructuras y sus respectivos equipos y suministros.
25. El contratista se responsabilizará por el transporte para el desplazamiento del personal, elementos, tarima, techo y equipos de amplificación de sonido e iluminación en camiones idóneos para tal fin. Dicho transporte se asumirá para el montaje y desmontaje de la logística, dejando todo aquello que se utilice en su debido lugar. Se solicita que los vehículos tengan los documentos de ley vigentes y en orden (Soat, Certificado Tecno mecánico y Tarjeta de Propiedad).
26. El equipo a instalar deberá cumplir con las especificaciones del ítem solicitado.
27. En caso de que por razones climatológicas adversas o por fuerza mayor alguno de los eventos deba posponerse, el contratista deberá reprogramar la actividad en la fecha establecida por el supervisor.
28. El contratista debe garantizar que cuenta con los equipos y personal necesario en el caso de tener eventos simultáneos.
29. Se debe garantizar contar con todo el montaje y personal requerido mínimo una hora antes de dar inicio al evento.

III. MONTAJE DE ESCENARIOS

30. Entregar los ítems solicitados en los tiempos establecidos
31. Garantizar su calidad.
32. El contratista deberá asumir los costos de traslados y entregas a los lugares asignados por el supervisor del contrato.
33. Que los escenarios solicitados cumplan con los requerimientos de cada competencia en particular.
34. Los escenarios deben contar con la señalética, plan de evacuación y plan de contingencia.
35. El contratista deberá garantizar que el escenario requerido cumpla con los estándares, como también sea avalado por el supervisor del contrato.

IV. MERCHANDISING

36. El contratista tendrá a su cargo la verificación y adecuación del diseño, diagramación, scanner de fotografía, retoque digital de color, vectorización y tabulación de cuadros y estadísticas e impresión de diferentes piezas publicitarias a color a tamaño real, las veces que sean necesarias para el posterior proceso de revisión y ajustes finales, de acuerdo con el Manual de Imagen del Municipio.
37. Incluir en el diseño convergencias de medios digitales para optimización de uso de nuevas plataformas con el fin de ampliar el espectro de comunicaciones.
38. El material entregado debe estar en buen estado con tintas, fuentes legibles con los colores, tintas o acabados que correspondan al diseño, con los acabados exigidos según la pieza requerida.
39. Algunas piezas son solicitadas en impresión digital ya que cuando se realizan informaciones de última hora o convocatorias se necesita que se diseñe e imprima el mismo día.
40. Entregar el material solicitado en el almacén en las cantidades y calidades pactadas por el supervisor y bajo el seguimiento del área a cargo.
41. Entregar una versión digital optimizada de cada pieza para la página web y las redes sociales del Municipio.
42. Elaborar artes finales, corrección de ortografía, gramática y redacción en los textos y producción de las piezas gráficas según como sea indicado por el área de prensa y supervisor.
43. Se podrán adquirir piezas gráficas no previstas, que se requieran en algún programa o actividad y que no estén relacionadas dentro del listado, con previa cotización.
44. Todos los diseños deben ser aprobados y autorizados para su posterior impresión y deberán llevar los logos previstos para el desarrollo publicitario e identificación institucional.

V. PREMIACIÓN

45. Garantizar la entrega de los elementos en las cantidades y con la información solicitada por el supervisor.
46. Todos los diseños deben ser aprobados y autorizados para su posterior impresión y deberán llevar los logos previstos para el desarrollo publicitario e identificación institucional.
47. Los trofeos deben estar empacados individualmente en papel celofán con una cinta de color institucional amarrando la parte de arriba del papel.
48. Las medallas se deben entregar cada una con su respectivo cordón tricolor, los colores serán entregado por el supervisor.
49. Entregar el material solicitado en el almacén en las cantidades y calidades pactadas por el supervisor.

VI. SERVICIO DE HOSPEDAJE

50. Los hoteles, hospedajes o fincas deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo, como establecimientos de alojamiento y hospedaje, además deberá contar con una excelente asepsia, WI-FI sin cobro adicional, baños con agua caliente según sea el clima, toallas, jabón, papel higiénico y televisión.
51. Los establecimientos deberán cumplir con la totalidad de la ficha técnica.
52. La acomodación deberá ser de acuerdo a la ficha técnica del servicio requerido.
53. Por ningún motivo los menores de edad compartirán habitación con adultos.
54. Los servicios de alojamiento deberán estar ubicados cerca a los lugares de las actividades.
55. Las instalaciones y Habitaciones deberán ser limpias, higiénicas y ventiladas, con registro de limpieza y desinfección diaria.
56. Las instalaciones físicas deberán contar con señalética, botiquines, extintores y demás requerimientos para atender la evacuación y atención de cualquier emergencia.
57. Los diferentes servicios deberán contar con instalaciones físicas que permitan el acceso a personas en condición de discapacidad.

VII. SERVICIO DE TRANSPORTE

58. Los vehículos con los que se preste el servicio deberán cumplir con la normatividad vigente para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, en especial con las disposiciones de la Ley 769 de 2002, y el Decreto 174 de 2001.
59. La empresa prestadora del servicio debe contar con la habilitación y autorización para la prestación del servicio determinado en el Decreto 174 de 2001 y lo relacionado en cuanto el modelo a utilizar.
60. Los automotores deben mantener los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual), vigentes durante la vigencia del contrato.
61. Los vehículos ofrecidos deberán contar con la última revisión técnica mecánica válida que permita su adecuada operación.
62. Durante la ejecución del contrato, los transportadores deberán portar el extracto del contrato según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 174 de 2001.
63. Se garantizará que todos y cada uno de los vehículos se mantengan en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento y de aseo durante la ejecución del contrato.
64. Los vehículos para prestar el servicio de transporte deberán contar con el equipo de primeros auxilios adecuado, para lo cual el contratista manifestará por escrito la aceptación y cumplimiento de este.
65. Si en algún momento ocurre el vencimiento de los seguros SOAT y pólizas, de responsabilidad civil contractual o extracontractual será responsabilidad de la empresa su renovación inmediata y responderá por cualquier omisión en este sentido.
66. Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición vehículo de reemplazo de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los usuarios.
67. El Municipio podrá en cualquier momento solicitar el retiro de automotores que no cumplan con las condiciones de seguridad o técnico mecánicas exigidas.
68. El Municipio podrá en cualquier momento solicitar el cambio de conductores, mediante comunicación escrita debidamente motivada.
69. El servicio debe prestarse con personal idóneo debidamente capacitado y que cuente con los requisitos legales para prestar esta labor.
70. Todos y cada uno de los conductores de vehículos de la empresa proponente, deberán portar licencia de conducción vigente C1, C2 o C3, examen Psicométrico, adiestramiento adecuado y deberá prestar el servicio en condiciones satisfactorias.
71. Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al Municipio, la información requerida sobre la prestación del servicio y cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por el supervisor del contrato.
72. Para los viajes largos, de más de 5 horas de viaje se deben contar con dos conductores.
73. Los destinos, especificaciones del transporte y la duración del servicio, serán notificados al contratista por el supervisor del contrato, con por lo menos 10 días de anticipación a la fecha de prestación del servicio.

VIII. TRANSPORTE DE CARGA

74. Planificar oportunamente con la persona designada por el Municipio la programación de despachos para evitar incumplimiento en la entrega de los elementos.
75. Prestar el servicio de transporte terrestre de carga a todo costo, entendido este como: conductores, combustibles, peajes, mantenimientos preventivos y/o correctivos, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el servicio con calidad durante la ejecución del contrato.
76. Garantizar que las condiciones de transporte de la carga se lleven a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable.

77. Garantizar conductores para cada vehículo y que cuenten con los correspondientes viáticos (los cuales serán pagados por el contratista) necesarios para su desplazamiento (peaje, alimentación y hospedaje)
78. La empresa a la que estén afiliados los vehículos destinados a la prestación del servicio debe estar legalmente constituida; contar con tarjeta de operación vigente; estar habilitada para prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y contar con los vehículos para ello debidamente registrados. Es decir, prestar el servicio con vehículos autorizados para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga.
79. Tener vigente el seguro obligatorio contra accidentes de transito SOAT de los vehículos durante el plazo del contrato.
80. Mantener los vehículos en óptimas condiciones tecnicomecanicas y presentar el certificado actualizado de revisión técnico mecánica y de gases.
81. Recoger la carga en el lugar establecido por el supervisor y realizar el cargue y descargue por su cuenta y riesgo.
82. Entregar la carga en los tiempos establecidos e informar las anomalías presentadas durante el trayecto.
83. Utilizar vehículos en excelentes condiciones mecánicas y con la documentación en regla. En caso de que algún vehículo no cumpla deberá ser reemplazado inmediatamente para asegurar el cumplimiento del despacho.
84. Garantizar que la carga llegue en las condiciones entregadas a su destino, de no ser asi, el contratista se resposabilizara por los daños o perdidas que se presenten.

IX. DEMAS OBLIGACIONES

85. El contratista deberá asistir a reuniones para coordinar la solicitud y entrega de los requerimientos y servicios descritos en este proceso, siempre que el supervisor lo requiera, de no poder asistir deberá enviar un delegado
86. Contar con el personal idóneo y postulado para el apoyo en la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de las obligaciones, características y actividades a realizar.
87. El contratista debe presentar la remisión al momento de la entrega de los elementos contratados, la cual debe contener cantidad, la descripción, el valor unitario y el valor total, documento que será radicado en el almacén general del instituto.
88. El contratista asumirá los gastos directos e indirectos que le genere el cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato.
89. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral, incluyendo el ARL.
90. Presentar informe con soportes fotográficos de los servicios prestados y elementos entregados, con las correspondientes planillas de entrega.
91. Las demás necesarias para un buen cumplimiento del contrato y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal y el acta de inicio.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS**

VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($334.429.546) M/CTE., incluido IVA y todo costo directo e indirecto.

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO. El Municipio de Caparrapí Cundinamarca, pagará **AL CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma:

Mediante pagos parciales, que corresponderán al valor facturado en el respectivo periodo, el cual corresponderá al resultado que se obtenga de multiplicar el valor unitario por las cantidades efectivamente entregadas en el periodo respectivo. En todo caso cuando solo reste por ejecutar un diez (10%) por ciento del valor del contrato, el último pago se realizará previa suscripción de la respectiva acta de liquidación. Para el efecto se deberá presentar original de la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, la factura y/o cuenta de cobro correspondiente y si hubiere lugar, la constancia de pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales. Esto con el propósito de no realizar pagos efímeros o que generen desgaste administrativo en la entidad en su sistema de tesorería, y en la interventoría y/o supervisión establecida.

El contrato por ejecutar **NO TIENE ANTICIPO POR CONCEPTO ALGUNO.**

El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF Y cajas de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago.
Los pagos a que se obliga EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA en virtud del contrato que se suscribirá estarán supeditados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor.

El contratista deberá presentar:

1. Cuenta de cobro y/o factura
2. Parafiscales – pago de aportes parafiscales.
3. El informe debe contener la siguiente información:

- Fecha del servicio
- Ítems ejecutados según estudio
- Recibido a satisfacción de los servicios en cada evento por el supervisor del contrato.
- Valor unitario del servicio
- Valor total del servicio
- Soporte Fotográfico y/o Ingreso al almacén, según corresponda.

El pago será realizado por la Tesorería del Municipio de Caparrapí Cundinamarca, en pesos colombianos, a través del medio que se considere, previos los descuentos de Ley.

El pago del valor de contrato ejecutado se realizará conforme al PAC, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, ingreso al almacén general si aplica y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, y demás que se consideren necesarias para estos efectos.

Parágrafo Primero: Dentro del término señalado para efectuar los pagos **El Municipio de Caparrapí Cundinamarca** podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las

observaciones u objeciones formuladas por **el Municipio de Caparrapí** a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Parágrafo Segundo: El contratista, con la suscripción del presente contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajustaran al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Parágrafo Tercero: Los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.

Parágrafo Cuarto: El valor final del contrato corresponderá al suministro real y efectivo, esto es, entrega real, debidamente certificada por el Supervisor y el Almacenista General si aplica, de los bienes requeridos por el Municipio de Caparrapí, en el catálogo correspondiente. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los suministros debidamente entregados sin perjuicio a las partes.

CLÁUSULA SEXTA - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato según los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026000260 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal .

CLÁUSULA SEPTIMA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. Además de los establecidos en los Artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, las particulares a cada una de las partes contenidas en el título V libro 4° del código del comercio. EL CONTRATISTA se compromete a: 1. Emitir las pólizas de Seguros; destinadas a proteger los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad EL MUNICIPIO y los que se encuentren bajo su custodia 2. Garantizar la cobertura desde el momento que EL MUNICIPIO de la orden de asegurar, garantizando el cubrimiento durante el plazo de ejecución del presente contrato. 3. Cumplir el objeto del contrato. 4. Garantizar el pronto y efectivo pago del siniestro en caso de presentarse. 5. Cumplir con el pago del sistema salud y pensión. 6. las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLÁUSULA COMPROMISORIA. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. Si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, se solucionarán, a través de un Tribunal de Arbitramiento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio, cuyos costos serán asumidos por igual tanto por EL MUNICIPIO como por EL CONTRATISTA. El Tribunal estará integrado por un árbitro especialista en derecho administrativo, contratación estatal, o a fines el cual fallará el laudo que resulte del mismo en derecho.

CLÁUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, artículo 134 de la Ley 633 de 2000, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el Artículo 9° de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: Así mismo manifiesta bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado con el boletín de deudores morosos de la misma entidad, y en todo caso no hallarse incurso en la prohibición establecida en el "párrafo 3°." del Artículo 4° de la Ley 716 de 2001.

CLÁUSULA DECIMA - SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario designado por el ordenador del gasto, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. PARÁGRAFO: Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley: a).- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual; b).- Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo consagrado; c).- Velar por el pago oportuno al CONTRATISTA de los valores acordados; d).- Elaborar certificación de recibo a satisfacción en los casos que sean necesarios para el desarrollo del contrato o pago; e).- Elaborar, si fuere necesario, las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato; f).- Tener en cuenta que toda aclaración con EL CONTRATISTA en relación con el contrato debe ser por escrito; g).- Verificar la disponibilidad por parte del CONTRATISTA para la ejecución del contrato de seguros de conformidad al objeto del contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - MULTAS.- En caso de mora e incumplimientos parciales de las obligaciones contractuales EL MUNICIPIO podrá imponer al contratista, de conformidad con el procedimiento establecido en el marco normativo legal vigente, mediante resolución motivada multas diarias sucesivas hasta por el uno por ciento (1%) del valor del contrato sin que estas sobrepasen el quince por ciento (15%) del valor total del mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad e incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones derivadas del presente contrato este pagará al MUNICIPIO, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se considera como pago parcial de los perjuicios causados al MUNICIPIO.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.- El valor total de las multas y de la cláusula penal pecuniaria entrarán al tesoro municipal y podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista por este contrato, si los hubiere, o de la garantía constituida y si éste no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CESIÓN. - El CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato previa autorización de EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a favor del MUNICIPIO una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare como mínimo los valores y eventos indicados a continuación:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	(%)	PLAZO
Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta	X			10	Constituida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más

Cumplimiento		X	X	20	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.		X	X	20	Con vigencia de seis (6) meses a partir de la terminación del Contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X	X	10 %	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual		X	X	200 SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso 2°, numeral 3°del articulo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada en el presente contrato, razón por la cual, con su suscripción, no se genera vinculo laboral alguno entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - LEGALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para la legalización del contrato se requerirá que se efectúe 1) el correspondiente registro presupuestal y para su ejecución se requiere: 2) La aprobación de la garantía presentada por EL CONTRATISTA; 3) La suscripción del acá de inicio correspondiente.

CLÁUSULA VIGESIMA - RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN. - El presente contrato está sometido en todo a la LEY COLOMBIANA y a la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA - DOMICILIO. Para todos los efectos a que haya lugar en desarrollo del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual El Municipio De Caparrapí, Cundinamarca.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN
